



Los suscritos JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ Representante Legal y BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA Coordinador (A) del Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera, de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento a lo estipulado en las Resoluciones 706 de 2016 y Resolución 182 de 2017 expedidas por la UAE - Contaduría General de la Nación.

CERTIFICAN

Que los saldos de los Informes Financieros y Contables Mensuales revelan las operaciones transaccionales y otros no transaccionales realizadas por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con corte al 31 de octubre de 2020, los cuales fueron tomados de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación y éstos se elaboraron conforme a lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno adoptado mediante Resolución No.533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la Contaduría General de la Nación, adoptados por el Entidad en su Manual de Políticas Contables vigente.

Que, los informes financieros y contables relativos a la Situación Financiera y resultados de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con corte al 31 de octubre de 2020 revelan el valor total de activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y cuentas de orden, reportados en el libro mayor emitido por el SIIF Nación al 31 de octubre de 2020.

Bogotá, D.C. noviembre 27 de 2020


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC.70.693.965 de Medellín
Director General


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
CC.79.045.081 de Bogotá
Coordinador(a) Grupo Contabilidad
T.P.41721-T

AERONÁUTICA CIVIL
 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 Al 31 de Octubre de 2020
 Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código

ACTIVO

Código

PASIVO Y PATRIMONIO

	2020	2019
CORRIENTE	999.476.456.873	1.249.718.042.921
11 Efectivo y equivalentes al efectivo	79.939.060.867	225.605.186.945
13 Cuentas por cobrar	168.880.445.032	211.446.787.067
19 Otros activos	750.656.950.974	812.666.068.908
NO CORRIENTE	11.106.537.635.903	12.922.176.385.600
12 Inversiones e instrumentos derivados	13.664.305.058	25.158.006.267
13 Cuentas por cobrar	0	8.081.434.704
16 Propiedades, planta y equipo	787.932.137.415	555.250.638.977
17 Bienes de uso público e históricos y culturales	10.292.014.259.046	12.155.917.312.321
19 Otros activos	12.926.934.384	177.768.993.331
TOTAL ACTIVO	12.106.014.092.776	14.171.894.428.521

	0	0
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		
81 Activos contingentes	86.322.438.856	74.091.267.754
83 Deudoras de control	4.578.839.501.653	60.339.968.498
89 Deudoras por contra (Cr)	-4.665.161.940.509	-134.431.236.252


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
 CC. 70.693.965 de Medellín
 Director General


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
 CC. 79.045.081 de Bogotá
 Coordinador Grupo Contabilidad (A)
 T.P.41721-T

	2020	2019
CORRIENTE	95.004.252.691	52.790.412.576
23 Préstamos por pagar	302.797.341	259.237.165
24 Cuentas por pagar	58.757.637.793	33.099.534.067
25 Beneficios a los empleados	33.350.305.903	18.027.082.729
29 Otros pasivos	2.593.511.654	1.404.558.615
NO CORRIENTE	236.422.832.643	252.305.122.282
23 Préstamos por pagar	2.459.079.273	2.899.898.333
27 Provisiones	229.145.435.895	245.432.891.020
29 Otros pasivos	4.818.317.475	3.972.332.929
TOTAL PASIVO	331.427.085.334	305.095.534.858
3 PATRIMONIO	11.774.587.007.443	13.866.798.893.663
31 Patrimonio de las entidades de gobierno	11.774.587.007.443	13.866.798.893.663
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12.106.014.092.776	14.171.894.428.521

	0	0
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		
91 Pasivos contingentes	863.622.533.474	725.859.558.329
93 Acreedoras de control		2.250.145.351.069
99 Acreedoras por contra (Db)	-863.622.533.474	-2.976.004.909.398


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
 C.C.60.342.260 de Cúcuta
 Directora Financiera

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Octubre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	2020	2019	Código	PASIVO	2020	2019
	CORRIENTE	999.476.456.873	1.249.718.042.921		CORRIENTE	95.004.252.691	52.790.412.576
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	79.939.060.867	225.605.186.945	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	302.797.341	259.237.165
1105	Caja	624.180.818	587.966.358	2314	Financiamiento interno de largo plazo	302.797.341	259.237.165
1110	Depósitos en instituciones financieras	79.314.880.049	225.017.220.587	24	CUENTAS POR PAGAR	58.757.637.793	33.099.534.067
13	CUENTAS POR COBRAR	168.880.445.032	211.446.787.067	2401	Adquisición de bienes y servicios nacionales	40.188.024.036	6.462.943.588
1311	Ingresos no tributarios	83.241.932.367	123.685.840.443	2407	Recursos a favor de terceros	7.896.000.766	10.749.822.056
1317	Prestación de servicios	57.075.311.646	82.661.398.488	2424	Descuentos de nómina	3.694.772.092	3.711.228.228
1384	Otras cuentas por cobrar	30.286.016.273	5.099.548.136	2436	Retención en la fuente e impuestos de timbre	3.435.558.241	5.382.244.118
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-1.722.815.254		2440	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	0	0
19	OTROS ACTIVOS	750.656.950.974	812.666.068.908	2445	Impuesto al valor agregado - IVA	93.273.088	448.122.144
1905	Bienes y Servicios pagados por anticipado	14.127.418.574	0	2460	Sentencias	0	0
1906	Avances y Anticipos entregados	87.855.879.600	78.429.759.690	2490	Otras cuentas por pagar	3.450.009.570	6.345.173.933
1907	Anticipos, retenciones y saldos a favor impuestos y contribuciones	0	0	25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33.350.305.903	18.027.082.729
1908	Recursos entregados en administración	485.038.516.805	734.236.309.218	2511	Beneficios a los empleados corto plazo	33.350.305.903	18.027.082.729
1989	Recursos entidad concedente patrimonios autonomos constituidos por	163.635.135.995	0	29	OTROS PASIVOS	2.593.511.654	1.404.558.615
				2910	Ingresos recibidos por anticipado	2.593.511.654	1.404.558.615
12	NO CORRIENTE	11.106.537.635.903	12.922.176.385.600				
1211	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13.664.305.058	25.158.006.267				
1211	Inver.administ. liquidez títulos de deuda fondos admon DGCPTN	13.650.422.224	25.133.756.078				
1224	Inversiones de administración de liquidez al costo	13.882.834	24.250.189				
13	CUENTAS POR COBRAR	0	8.081.434.704	23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	2.459.079.273	2.899.898.333
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	22.875.884.273	19.108.113.328	2314	Financiamiento interno de largo plazo	2.459.079.273	2.899.898.333
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (Cr)	-22.875.884.273	-11.026.678.624	27	PROVISIONES	229.145.435.895	245.432.891.020
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	787.932.137.415	555.250.638.977	2701	Litigios y demandas	229.145.435.895	245.432.891.020
1605	Terrenos	0	124.163.081	29	OTROS PASIVOS	4.818.317.475	3.972.332.929
1620	Maquinaria ,planta y equipo en montaje	8.195.847.620	6.663.263.452	2903	Depósitos recibidos en garantía	4.818.317.475	3.972.332.929
1635	Bienes muebles en bodega	77.319.144.060	65.107.199.387				
1637	Propiedades, Planta y Equipo no explotados	8.496.866.299	15.155.516.405				
1640	Edificaciones	156.660.071.317	157.160.270.070				
1655	Maquinaria y equipo	150.093.834.369	165.114.882.284				
1660	Equipo médico y científico	2.443.638.958	3.229.576.129				
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	17.768.491.988	16.491.081.233				
1670	Equipos de comunicación y computación	343.517.147.291	415.408.352.082				
1675	Equipos de transporte, tracción y elevación	49.136.923.312	52.774.961.548				
1680	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	65.499.701	56.621.701				
1683	Propiedades, planta y equipo en concesión	75.176.775.654	93.093.643.249				
1685	Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo (Cr)	-100.942.103.154	-435.128.891.644				
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	10.292.014.259.046	12.155.917.312.321				
1705	Bienes de uso público en construcción	301.161.643.488	461.188.652.524				
1706	Bienes de uso público en construcción - concesiones	64.352.695.550	64.352.695.550				
1710	Bienes de uso público en servicio	6.448.334.591.384	8.286.858.905.482				
					TOTAL PASIVO	331.427.085.334	305.095.534.858

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

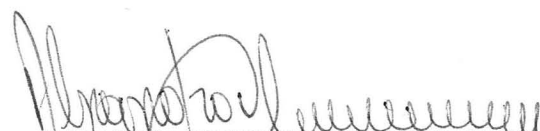
Al 31 de Octubre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	ACTIVO	2020	2019	Código	PASIVO	2020	2019
1711	Bienes de uso público en servicio - concesiones	3.649.002.961.127	3.737.648.282.913	3	PATRIMONIO	11.774.587.007.443	13.866.798.893.663
1785	Depreciación acumulada bienes de uso público (Cr)	-70.830.214.998	-212.843.629.918	31	PATRIMONIO DE ENTIDADES DE GOBIERNO	11.774.587.007.443	13.866.798.893.663
1787	Deprecia. acumulada bienes uso publico servicio-concesiones (Cr)	-100.007.417.505	-181.287.594.230	3105	Capital fiscal	11.266.655.756.939	13.354.024.652.027
19	OTROS ACTIVOS	12.926.934.384	177.768.993.331	3109	Resultados de ejercicios anteriores	716.956.472.656	114.472.875.168
1908	Recursos entregados en administración	200.092.249	2.698.134.573	3110	Resultado del ejercicio	-209.025.222.152	398.301.366.468
1909	Depósitos entregados en garantía	2.742.776.178	2.704.732.247		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	12.106.014.092.776	14.171.894.428.521
1970	Activos intangibles	17.359.979.596	33.534.550.095				
1975	Amortización acumulada de activos intangibles (Cr)	-7.375.913.639	-24.391.789.612				
1989	Recursos entidad concedente patrimonios autonomos constituidos por los concesionarios		163.223.366.028				
	TOTAL ACTIVO	12.106.014.092.776	14.171.894.428.521				
	Cuentas de Orden Deudoras	0	0		Cuentas de Orden Acreedoras	0	0
81	ACTIVOS CONTINGENTES	86.322.438.856	74.091.267.754	91	PASIVOS CONTINGENTES	863.622.533.474	725.859.558.329
8120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	48.527.897.808	39.866.930.623	9120	Litigios y mecanismos alternativos solución confl	863.622.533.474	725.859.558.329
8190	Otros activos contingentes	37.794.541.048	34.224.337.131	93	ACREEDORAS DE CONTROL	0	2.250.145.351.069
83	DEUDORAS DE CONTROL	4.578.839.501.653	60.339.968.498	9390	Otras cuentas acreedoras de control	0	2.250.145.351.069
8315	Bienes y derechos retirados	64.853.743.504	49.904.354.658	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-863.622.533.474	-2.976.004.909.398
8347	Bienes entregados a terceros	4.470.033.993.197	0	9905	Pasivos contingentes por contra (Db)	-863.622.533.474	-725.859.558.329
8355	Ejecución de proyectos de inversión	5.278.839.111	5.278.839.111	9915	Acreedoras de control por contra (Db)		-2.250.145.351.069
8361	Responsabilidades en proceso	5.163.259.097	5.156.774.729				
8390	Otras cuentas deudoras de control	33.509.666.744	0				
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-4.665.161.940.509	-134.431.236.252				
8905	Activos contingentes por contra (Cr)	-86.322.438.856	-74.091.267.754				
8915	Deudoras de control por contra (Cr)	-4.578.839.501.653	-60.339.968.498				


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
CC. 79.045.081 de Bogotá
Coordinador Grupo Contabilidad (A)
T.P.41721-T


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
C.C.60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera

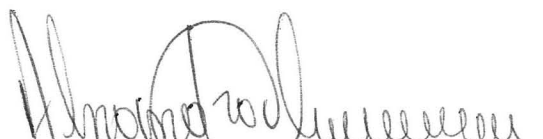
ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 31 de Octubre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual 31/10/20	Periodo Anterior 31/10/19
	INGRESOS OPERACIONALES	534.498.990.176	1.352.660.920.214
41	Ingresos fiscales	218.143.509.448	775.707.473.205
43	Venta de servicios	280.889.357.012	561.908.382.535
47	Operaciones Interinstitucionales	1.301.650.722	881.386.577
48	Otros ingresos	34.164.472.994	14.163.677.897
	GASTOS OPERACIONALES	766.957.909.914	967.910.349.838
51	De administración y operación	611.236.372.287	512.671.211.713
53	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	77.489.590.437	173.742.163.781
54	Transferencias y Subvenciones	1.867.955.612	159.188.800
57	Operaciones interinstitucionales	75.626.462.691	281.229.087.046
58	Otros gastos	737.528.887	108.698.498
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-232.458.919.739	384.750.570.376
	OTROS INGRESOS	26.115.330.240	14.811.819.460
48	Otros ingresos	26.115.330.240	14.811.819.460
	OTROS GASTOS	2.681.632.653	1.261.023.368
58	Otros gastos	2.681.632.653	1.261.023.368
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	23.433.697.587	13.550.796.092
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-209.025.222.152	398.301.366.468


JUAN CARLOS SALAZAR GÓMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
C.C.60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
CC.79.045.081 de Bogotá
Coordinador Grupo Contabilidad (A)
T.P.41721-T



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 31 de Octubre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
		31/10/20	31/10/19
	INGRESOS OPERACIONALES	534.498.990.176	1.352.660.920.214
41	INGRESOS FISCALES	218.143.509.448	775.707.473.205
4105	Impuestos	75.577.555.691	281.229.087.046
4110	No tributarios	142.568.638.764	506.096.109.564
4195	Devoluciones y descuentos (DB)	-2.685.007	-11.617.723.405
43	VENTA DE SERVICIOS	280.889.357.012	561.908.382.535
4305	Servicios educativos	1.230.513.950	2.242.822.492
4330	Servicios de transporte	279.659.932.662	559.691.190.129
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos venta servicios (Db)	-1.089.600	-25.630.086
47	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	1.301.650.722	881.386.577
4705	Fondos recibidos	1.295.181.854	145.944.572
4722	Operaciones sin flujo de efectivo	6.468.868	735.442.005
48	OTROS INGRESOS	34.164.472.994	14.163.677.897
4802	Financieros	7.812.764.563	5.861.519.659
4806	Ajustes por diferencia cambio	26.351.708.431	8.302.158.238
	GASTOS OPERACIONALES	766.957.909.914	967.910.349.838
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	611.236.372.287	512.671.211.713
5101	Sueldos y salarios	158.570.222.901	150.919.823.236
5103	Contribuciones efectivas	43.573.874.690	51.101.012.425
5104	Aportes sobre la nómina	6.236.734.700	6.660.256.614
5107	Prestaciones sociales	72.952.019.747	47.897.109.250
5108	Gastos de personal diversos	3.738.192.007	2.581.349.658
5111	Generales	323.851.931.178	253.414.423.160
5120	Impuestos, contribuciones y tasas	2.313.397.065	97.237.371
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	77.489.590.437	173.742.163.781
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	22.887.493.639	40.453.878.232
5364	Depreciación de bienes de uso público en servicio	22.399.790.814	29.245.740.238
5366	Amortización de activos intangibles	2.667.578.571	4.807.434.714
5368	Provision litigios y demandas	3.863.942.253	41.192.884.501
5375	Depreciación de bienes de uso público en servicio - concesiones	25.670.785.160	58.042.226.096



AERONÁUTICA CIVIL
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

ESTADO DE RESULTADOS

Del 01 al 31 de Octubre de 2020

Cifras en pesos colombianos sin decimales

Código	Concepto	Periodo Actual	Periodo Anterior
		31/10/20	31/10/19
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.867.955.612	159.188.800
5423	Otras transferencias	1.867.955.612	159.188.800
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	75.626.462.691	281.229.087.046
5720	Operaciones de enlace	75.626.462.691	281.229.087.046
58	OTROS GASTOS	737.528.887	108.698.498
5802	Comisiones	82.128.071	34.927.346
5803	Ajustes por diferencia en cambio	655.400.816	73.771.152
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL	-232.458.919.739	384.750.570.376
48	OTROS INGRESOS	26.115.330.240	14.811.819.460
4808	Ingresos diversos	26.115.330.240	14.811.819.460
58	OTROS GASTOS	2.681.632.653	1.261.023.368
5804	Financieros	59.790.571	105.220.910
5890	Gastos diversos	2.308.857.510	1.142.819.125
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales	308.024.640	5.170.913
5895	Devoluciones y descuentos en venta de servicios	4.959.932	7.812.420
5897	Costos y gastos por distribuir	0	0
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL	23.433.697.587	13.550.796.092
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	-209.025.222.152	398.301.366.468


JUAN CARLOS SALAZAR GOMEZ
CC. 70.693.965 de Medellín
Director General


BORIS FABRICIO ORTIZ LEDESMA
CC. 79.045.081 de Bogotá
Coordinador Grupo Contabilidad (A)
T.P.41721-T


ALEXANDRA KATHERINE GALVIS MOSQUERA
C.C.60.342.260 de Cúcuta
Directora Financiera



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE OCTUBRE DE 2020 Y 2019

(En pesos colombianos, excepto cuando se indique lo contrario)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL (en adelante la Entidad), en la estructuración y elaboración de la información cuantitativa y cualitativa a incorporar en sus Notas a los Estados Financieros de la Entidad, adoptó de manera anticipada la aplicación de la plantilla para la elaboración de notas para el reporte uniforme de las notas a la Contaduría General de la Nación (CGN), establecida en su Resolución 441 del 26 de diciembre de 2019.

En cuanto al Estado de Flujos de Efectivo, que hace parte del conjunto de Estados Financieros a presentar por la Entidad, la CGN con la expedición de la Resolución 033 del 10 de febrero de 2020, modificó el párrafo 1 del artículo 2 de la Resolución 484 de 2017, el cual quedó así: *“El primer Estado de Flujos de Efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno, se presentará a partir del periodo contable del año 2022, y será comparativo a partir del año 2023. (...)”*, razón por la cual para la vigencia 2020, no se elaboró.

1.1. Identificación y funciones

La Entidad es una Unidad Administrativa Especial descentraliza, con personería jurídica, adscrita al Ministerio de Transporte. Su sede se encuentra localizada en el Aeropuerto Internacional El Dorado en el edificio NEAA, Av. El Dorado # 103-15, en la ciudad de Bogotá, Colombia.

La historia de la Entidad se remonta al año 1919, con la promulgación de la Ley 126 mediante la cual se dictan medidas y se reglamenta la aeronavegación. A través de estos 100 años de historia, la aviación civil ha evolucionado a grandes pasos, consolidándose aún más en el año 1947 con la adopción del Convenio de Chicago mediante la Ley 12, donde el Estado Colombiano se acoge a los estándares internacionales de la Organización de Aviación Civil Internacional – OACI.

Actualmente el Decreto 823 de 2017, que modificó la estructura de la Entidad, establecida en el Decreto 260 de 2004, separa claramente los roles de autoridad aeronáutica, investigador de accidentes y de proveedor de servicios de tránsito aéreo y aeroportuarios, permitiendo racionalizar y simplificar los procesos, procedimientos y servicios, así como lograr un óptimo uso de recursos, para el cumplimiento de los objetivos del Estado. (ver anexo 1)

Desde la estructura de la Entidad, sustentada en la determinación de un mapa de procesos (ver anexo 2) y procedimientos, como una forma de gestionar su desempeño, se fortalece el cumplimiento de las funciones como rectora de la aviación civil en Colombia.



De la misma manera el Plan Estratégico Aeronáutico 2030 como instrumento de planificación, soportado en los siete (7) ejes temáticos: institucionalidad, conectividad, competitividad, infraestructura y sostenibilidad ambiental, industria aeronáutica y cadena de suministro, seguridad operacional y de la aviación civil y desarrollo del talento humano en el sector, consolida y afianza el papel misional de la Entidad contribuyendo con la prestación de un mejor servicio a los grupos de valor que debe atender.

La Entidad cuenta con los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia que gozan de carácter oficial con la Resolución 5036 del 18 de septiembre de 2009.

Mediante Resolución 2405 del 15 de agosto de 2018, *“Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y se integra el Comité Institucional de Gestión y Desempeño encargado de orientar su implementación y operación en la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil – AEROCIVIL, ”*. El cual fue reglamentado a través del Decreto 1499 de 2017.

El Modelo integrado de Planeación y Gestión MIPG: responde a las necesidades de las entidades y de los ciudadanos, siendo más eficientes, transparentes y generando valor a la Ciudadanía. MIPG opera a través de siete dimensiones articuladas entre sí y se ejecuta con la implementación de 17 políticas.

Con la sanción del Plan Nacional de Desarrollo (PND) por parte del Presidente de la República, la Entidad tendrá la posibilidad de financiar proyectos para intervenir aeropuertos regionales que son competencia de las entidades territoriales.

-La Entidad estructuró la reformulación de proyectos de inversión en cuatro categorías para mejorar la provisión de bienes y servicios que redundará en beneficio de los usuarios.

-Uno de los retos del Gobierno Nacional que se encuentra contemplado en el PND es la estructuración del proyecto del aeropuerto del Café (AEROCAFÉ), el cual contribuirá significativamente con la conectividad y el desarrollo de la región.

El desarrollo de la infraestructura aeroportuaria para el próximo cuatrienio tendrá, gracias a la sanción del PND, una hoja de ruta que permite la continuidad en la modernización del sector aéreo, pieza fundamental para el desarrollo económico, social y competitivo de nuestro país.

Para cumplir con cada una de las metas propuestas dentro de su plan estratégico, la Entidad tiene previsto, para el cuatrienio, una inversión de \$3,8 billones con lo cual el Gobierno Nacional apuesta al fortalecimiento de la conectividad y competitividad, la infraestructura y sostenibilidad ambiental, la seguridad operacional y de la aviación civil y la industria aeronáutica y cadena de suministro, líneas de acción que buscan atender todas las necesidades que el sector aéreo genera, orientando los esfuerzos en la estructuración de su Plan Estratégico 2030, para así poder establecer una mejor planeación y aprovechar los recursos



disponibles para la modernización de aeropuertos, con lo cual se busca una mayor competitividad del sector.

En aras de articular lo anterior, la Entidad estructuró la reformulación de proyectos de inversión en cuatro categorías: aeropuertos mejorados, ciudad región Bogotá, aeropuertos troncales mejorados, aeropuertos regionales y aeropuertos para servicios aéreos esenciales, bajo la unidad integral de intervención de la infraestructura aeroportuaria, aeronáutica y de servicios a la navegación aérea para mejorar la provisión de bienes y servicios a la aviación civil de calidad para el usuario.

Sobre los proyectos que están en marcha durante 2019 y 2020, la Entidad dará entrega la terminal aérea de Leticia, Amazonas y San Juan de Pasto, Nariño con sus respectivas torres de control, así como la terminal internacional de Armenia, Quindío y la torre de control de Popayán en el Cauca.

Para el año 2021 se espera entregar las terminales de Popayán, Cauca, Puerto Carreño y Vichada, así como la ampliación de la plataforma de Yopal, Casanare.

En 2022 la población de Nariño contará con una terminal y torre de control totalmente renovada y se hará la entrega de la prolongación de la pista de Rionegro, Antioquia y la terminación de la pista de Nuquí, Chocó.

Uno de los objetivos primordiales de la Entidad en los próximos años es lograr una mayor conectividad aérea que permita fortalecer la competitividad y la economía del país y ser referente para el turismo y el comercio. Igualmente conectar a las regiones y las zonas más apartadas lo que significa mayor equidad.

Internacionalmente, la Aerocivil tiene como propósito aumentar el número de acuerdos en materia aerocomercial de los 46 que hay en la actualidad a 75 y la certificación como aeropuertos internacionales para Barranquilla, Santa Marta, Rionegro y Eldorado.

Otros aspectos de relevancia en quehacer de la Entidad a partir de la promulgación del PND (Ley 1955 de 2019), se relaciona con los siguientes artículos:

“Artículo 103. Intervención de la red vial, fluvial y aeropuertos regionales. El Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil podrán apoyar la financiación de proyectos para la intervención de la red vial, fluvial y los aeropuertos regionales de competencia de las entidades territoriales, previo a los criterios de priorización definidos por el Gobierno nacional y de acuerdo con lo previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo y con el Marco de Gasto del correspondiente sector.

En virtud del apoyo a las entidades territoriales, el INVÍAS y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil podrán adquirir, materiales, equipos, y la mano de obra requerida para su ejecución y podrán concurrir en la cofinanciación entidades de carácter privado. En todo caso, el INVÍAS y la



Aeronáutica Civil adoptarán las medidas requeridas para la ejecución de los recursos, entre otros, en convenio con los municipios.”

“ARTÍCULO 308. CONTRIBUCIÓN DE LAS CONCESIONES AL FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI) Y LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL.

De los recursos percibidos por la Nación por concepto de las concesiones férreas y aéreas se destinará un porcentaje para el funcionamiento de estas entidades, de la siguiente manera:

En las concesiones férreas y aéreas, el Gobierno nacional definirá y aplicará una fórmula que permita repartir porcentualmente los recursos recaudados por el uso de la infraestructura de cada uno de los modos para los gastos de funcionamiento de la Agencia Nacional de Infraestructura y la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.

El porcentaje restante por concepto de recaudo por uso de la infraestructura será destinado a financiar la construcción, mantenimiento y operación de cada modo, según corresponda.

Parágrafo. En todo caso, el porcentaje señalado en este artículo no podrá ser superior al 15% por modo para la financiación del presupuesto del funcionamiento de la ANI. (subrayado es nuestro)

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los Estados Financieros comparativos de la Entidad al 31 de octubre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo con el marco normativo contable para entidades de gobierno, reglamentado por la CGN en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones. Estas normas están en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público del IPSASB de la IFAC, y la doctrina contable emitida por la CGN.

Las políticas contables descritas más adelante en la Nota 4 han sido aplicadas consistente y razonablemente, enfocados en el aseguramiento de la calidad de la información producto del proceso y sus procesos fuentes, involucrando a funcionarios y/o contratistas con roles y responsabilidades en los procesos fuentes de información del proceso contable, con un enfoque de visión sistemática de depuración, conciliación y soporte documental de los hechos u operaciones transaccionales u otros flujos económicos, basados en la oportunidad, fiabilidad, verificabilidad y oportunidad, bases fundamentales de las características cualitativas de información reconocida, medida, revelada y presentada en los elementos de los Estados Financieros, que propendan por que estén libres de errores materiales, que afecten su razonabilidad.



Los Estados Financieros comparativos fueron firmados por el Director General el 31 de octubre del 2020.

Respecto a las limitaciones, al 31 de octubre de 2020, se continua con el ajuste sostenible del aplicativo JDEDWARD (facturación, cartera y gestión de recursos físicos -PPYE y BUP-) para su interoperabilidad con módulo contable del SIIF Nación, y estructurando el modelo de test de indicios y cálculo del deterioro de los bienes, definidos en la matriz de umbral de materialidad para su aplicación.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

El juego completo de Estados Financieros de la Entidad, se presentan de manera comparativa para octubre del 2020 y 2019, corresponden al Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, y sus Notas, así como el Estado de Cambios en el Patrimonio, cuya base conceptual, normativa y procedimental es la definida por la CGN para las entidades de Gobierno, en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, los cuales fueron elaborados y presentados para la firma del Director General de la Entidad, el 31 de octubre de 2020, y su posterior publicación y reporte de conformidad con la Resolución 182 de 2017, y Resolución 706 de 2016 de la CGN.

La Entidad cuenta además de los directivos con un Consejo Directivo, el cual no tienen como función legal, el aprobar sus Estados Financieros, esta es responsabilidad del Director General, Director Financiero y el funcionario con el rol y responsabilidad de Coordinador del Grupo Contabilidad.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La forma de organización del proceso contable en la Entidad, se fundamenta en su calidad de Entidad pública perteneciente al Presupuesto General de la Nación, en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación), el cual mediante ciclos de negocios, registra las operaciones transaccionales derivadas de la ejecución presupuestal y toda la información relacionada con su actividad estatal, haciendo uso de los módulos que contienen las funcionalidades que permiten gestionar el presupuesto asignado a la Entidad; gestionar las cajas menores; realizar la gestión de pagaduría en lo relativo a la programación y ejecución de pagos y de PAC, los recaudos, reintegros y devoluciones, con sus respectivos movimientos automáticos que afectan la gestión del proceso contable en general.

En cuanto a los aplicativos informáticos que utiliza la Entidad como auxiliares detallados del proceso contable en ambiente SIIF Nación, se enmarcan en los establecido en el parágrafo del Artículo 2.9.1.1.6. del DUR 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el cual determina que *“Las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SIIF Nación, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del*



Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación”; los cuales en la Entidad comprenden los siguientes aplicativos informáticos misionales:

- JDEWARDS – Facturación, Cartera y Gestión de Recursos Físicos (PPYE)
- KACTUS – Nómina

La Entidad realiza a través de los ciclos de negocio del SIIF Nación sus operaciones transaccionales y no transaccionales, en cabeza de una Unidad Ejecutora, con ocho (8) subunidades, las cuales generan registros con sus respectivos soportes documentales y niveles de usuarios con autorizaciones para elaborar, revisar y aprobar las operaciones, previo registro de los perfiles en el SIIF Nación; las subunidades a través de las cuales la Entidad ejecuta sus operaciones son:

24-12-00 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
AERONAUTICA CIVIL
24-12-00-000 UAEAC GESTION GENERAL
24-12-00-100 ADO AEROPUERTO EL DORADO
24-12-00-200 RSB CUNDINAMARCA
24-12-00-300 RAN ANTIOQUIA
24-12-00-400 RAT ATLANTICO
24-12-00-500 RVA VALLE
24-12-00-600 RNS NTE SANTANDER
24-12-00-700 RME META

Al ser la Entidad una Unidad Ejecutora del Presupuesto General de la Nación, representa una sola entidad Contable Pública (ECP), razón por la cual no existen Estados Financieros por subunidad, solamente a nivel de ECP, no obstante, se pueden generar reportes e informes contables a nivel de subunidad para consulta, seguimiento, análisis de la calidad de la información producto del proceso contable.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación, en la Entidad son las siguientes:

2.1. Bases de medición

Han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los activos y pasivos financieros que son medidos a valor razonable con cambios en resultados al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante.

Por lo general, el costo histórico se basa en el valor razonable de la contraprestación otorgada a cambio de los bienes y servicios.

El valor razonable es el precio que se recibiría al vender un activo o se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de la medición.



Al estimar el valor razonable, la Entidad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Se presentan en pesos colombianos, la cual es su moneda funcional.

Para el Estado de Resultados cuando se presenten operaciones en una moneda funcional diferente al peso colombiano son convertidos a los tipos de cambio en las fechas de la transacción o a la tasa promedio mensual. Los activos y pasivos se convierten a la tasa de cierre.

Los Estados Financieros se presentan en pesos colombianos redondeados a la unidad de un peso millón (COP \$00,00) más cercana, excepto cuando se indique lo contrario.

La Entidad tiene definido como materialidad del aseguramiento de la calidad de la información, materialidad para la preparación, revelación y presentación de los Estados Financieros, que el valor de la omisión, inconsistencia o incoherencia no sea superior al 5% del valor total de la subcuenta, cuenta, grupo y clase, según corresponda.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente reconocidas por la Entidad en la respectiva moneda funcional al tipo de cambio vigente de la fecha en que se realiza la transacción.

Al final de cada período, las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son convertidas a las tasas de cambio vigentes en la fecha de cierre y las variaciones presentadas en la conversión son reconocidas en el resultado financiero, neto, bien se trate de ingreso o gasto.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Durante la elaboración y preparación de los Estados Financieros de la Entidad al corte del 31 de octubre de 2020, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

Por efectos de la pandemia coronavirus COVID-19 el Ministerio de Salud y Protección Social con Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria, con base en la información de la Organización Mundial de la Salud – OMS.



Luego, el presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias que le confiere la Constitución y la Ley expidió el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declarando el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus COVID-19.

Con el Decreto 439 de 20 de marzo de 2020, *“Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea”, “Artículo 1. Suspensión de ingreso al territorio colombiano. Suspende, por el término de treinta (30) días calendario a partir de las 00:00 horas del lunes 23 de marzo de 2020, el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea.*

Solo se permitirá el desembarque con fines de ingreso de pasajeros o conexión en territorio colombiano, en caso de emergencia humanitaria, caso fortuito o fuerza mayor, previa autorización de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en el marco de sus competencias.”

Posteriormente, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 457 del 22 de marzo de 2020, *“Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público”; decreta en el “Artículo 5. suspensión de transporte doméstico por vía aérea. Suspende a partir de las de las cero horas (00:00 a.m.) del día 25 de marzo de 2020, hasta las cero horas (00:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, el transporte doméstico por vía aérea. Sólo se permitirá el transporte doméstico por vía aérea, en los siguientes casos:*

- 1. Emergencia humanitaria.*
- 2. El transporte de carga y mercancía.*
- 3. Caso fortuito o fuerza mayor”.*

Mediante el Decreto 749 del 28 de mayo de 2020, el Gobierno Nacional ordenó el Aislamiento Preventivo Obligatorio en todo el territorio colombiano, el cual regirá desde las cero horas del 1° de junio de 2020, hasta las cero horas del 1° de julio de 2020, en el marco de la Emergencia Sanitaria por causa del coronavirus COVID-19.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 878 del 25 de junio de 2020, en el cual amplía el Aislamiento Preventivo Obligatorio hasta el 15 de julio de 2020.

Mediante el Decreto 990 del 9 de julio de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, el Gobierno Nacional, extendió



el aislamiento preventivo obligatorio desde el 16 de julio hasta el 1 de agosto de 2020.

El Decreto 1076 del 28 de julio de 2020 ordena el aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia, a partir de las cero horas del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas del día 1 de septiembre de 2020.

En razón a las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para proteger la vida de las personas, continua evidente la reducción de las actividades que afectaron de manera significativa la actividad económica del país y los mercados en general y los efectos que las mismas pudieran tener sobre la situación financiera, el resultado y el flujo de efectivo de la Entidad, por cuanto, con base en las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional, la Entidad expidió las siguientes normas que impactan significativamente la prestación de servicios:

Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
17/03/2020	713	Por medio de la cual se establece una tarifa excepcional, para lo servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19	PRIMERO	Establecer una Tarifa cero (\$0) pesos, para los servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros en las áreas especialmente definidas para atender esta contingencia en los Aeropuertos administrados por la Aerocivil.
17/03/2020	727	Por medio de cual se modifica temporalmente el artículo séptimo de la resolución 1545 de 2 de julio de 2015, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID-19	PRIMERO	Modifíquese temporalmente el artículo séptimo de la Resolución 1546 de 2015, cual quedaría así: ARTICULO SEPTIMO: Las empresas de transporte aéreo respecto a este trimestre deberán a más tardar el quinto día hábil del mes siguiente al respectivo periodo, girar o transferir en pesos colombianos los valores como resultado del recaudo de impuesto de timbre cuentas que para tal efecto designe la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional.
17/03/2020	742	Por medio de la cual se establece una medida transitoria para los servicios de parque de aeronaves en los Aeropuertos Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta, Palonegro de la ciudad de Bucaramanga, Yariguies de la Ciudad de la Barrancabermeja, Simón Bolívar de la Ciudad de Santa Marta, Alfonso López de la ciudad de Valledupar y Almirante Padilla de la ciudad de Riohacha.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de parque de aeronaves, fijando una tarifa cero pesos(\$0) por parte del Concesionario AEROPUERTOS DE ORIENTE S.A.S., que se encuentran en tierra fuera de la operación, de las empresas Colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen los Aeropuertos de Camilo Daza de la ciudad de Cúcuta, Palonegro de la ciudad de Bucaramanga, Yariguies de la Ciudad de Barrancabermeja, Simón Bolívar de la ciudad de Santa Marta, Alfonso López de la ciudad de Valledupar y Almirante Padilla de la ciudad de Riohacha.



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
20/03/2020	743	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parque de aeronaves en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento de la ciudad de Bogotá D.C.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de parqueo, fijando una tarifa cero pesos (\$0) por parte del concesionario OPAIN S.A. a todas las aeronaves que permanezcan en tierra de empresas colombianas de transporte publico regular de pasajeros que operen en el Aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.
20/03/2020	744	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parque de aeronaves en los Aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), Jose Maria Córdoba (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldan Betancourt (Carepa) y Las Brujas (Corozal).	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derecho de parqueo de aeronaves, fijando una tarifa cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Operadora de Aeropuertos Centro Norte - OACN S.A. - Airplan S.A. a todas las aeronaves que no estén activas u operando de empresas Colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen en los Aeropuertos Olaya Herrera (Medellín), Jose Maria Córdoba (Rionegro), El Caraño (Quibdó), Los Garzones (Montería), Antonio Roldan Betancourt (Carepa) y Las Brujas (Corozal).
20/03/2020	745	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de cargo por parqueo de aeronaves en el Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón de Palmira que sirve a Cali.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de parqueo de aeronaves, fijando una tarifa cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Concesionaria del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón - AEROCALI S.A., a todas las aeronaves que no estén activadas u operando de empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen en los Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón Palmira que sirve a la ciudad de Cali.
20/03/2020	746	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de Barranquilla.	PRIMERO	Establecer la media transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de cargo por parqueo de aeronaves, fijando un valor en cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Grupo Aeroportuario del Caribe GAC S.A.S, a las aeronaves de las empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros que decidan dejar por fuera de las operaciones sus aeronaves, que operen en el Aeropuerto Internacional Ernesto Cortissoz de la ciudad de Barranquilla.
20/03/2020	747	Por medio de la cual establece una medida transitoria para los servicios de parqueo de aeronaves en el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la Ciudad de Cartagena.	PRIMERO	Establecer la medida transitoria de excepción al cobro y recaudo de los derechos de cargo por parqueo de aeronaves, fijando un valor en cero pesos (\$0) por parte de la Sociedad Grupo Aeroportuario de la COSTA S.A.-SACSA a todas las aeronaves que no esté activas u operando, de las empresas colombianas de transporte público regular de pasajeros que operen el Aeropuerto Internacional Rafael Núñez de la ciudad de Cartagena.



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
31/03/2020	789	Por medio de la cual se desarrollan artículos del Decreto 482 de 26 de marzo de 2020 por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	PRIMERO	Modificar los numerales 3,4 y 5 del artículo primero de la Resolución 675 de 2006 los cuales quedará, así: "3. CUANTIA DE LA CAUCIÓN: Para la cuantía de la caución de que tratan los numerales 1.1. y 1.3 se tendrá en cuenta el valor de la Facturación del mes de marzo de cada año por servicios aeronáuticos y aeroportuarios generada por la Aeronáutica Civil el cual será determinado por el Grupo de Facturación y comunicado individualmente por escrito a cada empresa aérea a través del Grupo de Cartera y en todo caso el valor de la garantía no podrá ser inferior al equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Las empresas que opten por sistema de pago previo, Consistente en depósito en garantía de efectivo a través de cheque de Gerencia o pago por PSE, deberá comunicarlo al Grupo de Cartera de la Dirección Financiera y realizar el abono o pago previo dentro de los tres (3) días anteriores a iniciarse el periodo de la prestación de servicios. Las empresas aéreas que no hubieren tenido operación durante el periodo anterior tomarán como valor el facturado para el mes de marzo de una empresa similar, previa calificación de la Oficina de Transporte Aéreo. De optarse por esta alternativa, el monto exigido de la garantía no podrá ser inferior al equivalente a diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. PÁRAGRAFO: La cuantía mínima de la caución de que trata el numeral 1,2 será por el valor facturado para el mes de marzo, por concepto de derechos de aeródromo y servicios de protección al vuelo. Para determinar el valor específico en caso, la Oficina de Transporte Aéreo efectuará el cálculo respectivo, según el tipo de aeronave y el volumen de la operación autorizada. Sin embargo, si la empresa aérea explotadora de las aeronaves tiene permiso de operación en Colombia y por tanto dispone de la caución en los términos establecidos en el presente numeral, a menos que el monto de la caución preexistente no sea suficiente frente al volumen de la operación propuesta en fletamento. En todos los casos, el monto de la caución deberá ser establecido cuando esta se haga efectiva. 4.VIGENCIA La presentación de la caución seleccionada podrá tener una vigencia de seis meses o hasta un año y podrá presentarse hasta el último día hábil del mes de abril de cada año, y deberá permanecer vigente en todo momento, mientras la empresa mantenga su permiso de operación al día. La empresa deberá, con un plazo mínimo de un (1) mes antes del vencimiento de la caución, presentar la respectiva renovación de la garantía en la Dirección Financiera. La caución de que trata el numeral 1.2 podrá expedirse con una vigencia menor según el plazo previsto de fletamento, pero no inferior a seis (6) meses contados a partir de la fecha respectiva de autorización.

Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
				La empresa que no mantenga vigente la caución en los términos expresados en los numerales anteriores, se le suspenderá el mismo permiso hasta que cumpla con el requisito. 5. CASOS EN QUE LA CAUCION DEBE HACERSE EFECTIVA La caución de que trata los numerales 1.1 y 1.3 se hará exigible en los siguientes eventos: - Cuando la empresa presente mora de un (1) mes en el pago de sus obligaciones con la UAEAC. - Cuando, al suspender sus actividades de vuelo, la empresa incumpla obligaciones contraídas con la UAEAC. - La caución de que trata el numeral 1.2 podrá hacerse efectiva, cuando el explotador de las aeronaves incurra en mora en el pago de las obligaciones derivadas de la operación en Colombia. - No haber efectuado el depósito mencionado al optar por pago previo o deposito en garantía mencionado en el numeral 3".
			SEGUNDO	La facturación por concepto de servicios aeronáuticos y aeroportuarios que expida la Aeronautica Civil con posterioridad a la entrada en vigencia de la presenta resolución deberá ser cancelada dentro de los 90 días calendario a la fecha de emisión de la correspondiente factura. PARAGRAFO: La anterior medida no aplica para el concepto de sobrevuelos y no podrá exceder a la expedición de la factura de la segunda quincena de julio de 2020.
			TERCERO	Suspéndase transitoriamente y por el tiempo que dure la emergencia económica, social y ecológica, el cobro de los cánones de arrendamiento de los espacios objeto de explotación comercial ubicados en los aeropuertos y aeródromos no concesionados administrados por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil. PARAGRAFO: La anterior media no incluye el cobro de los servicios públicos que se generen, los cuales seguirán a cargo del arrendatario.
24/04/2020	947	Por medio de la cual se desarrolla un artículo del Decreto 569 de 15 de abril de 2020, por cual se adoptan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.	PRIMERO	Prorrogar la mitad de suspensión transitoria del cobro de cánones de arrendamiento de los locales objeto de explotación comercial ubicado en los aeropuertos u aeródromos no concesionados administrados por la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil ordenada a través de Resolución 789 del 21 de Marzo de 2020, hasta por el término que dure la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio Salud y Protección Social con ocasión de la pandemia derivada del coronavirus COVID-19, siempre y cuando las medidas que allí se contemplen, impidan a los arrendatarios la explotación comercial de los locales. PARAGRAFO: La anterior medida no incluye el cobro de los servicios públicos que se generen, los cuales seguirán a cargo del arrendatario.



Fecha	Resolución	Establece	Artículo	Enunciado
29/05/2020	1105	Por medio de la cual se prórroga la medida transitoria que establece una tarifa excepcional para los servicios de estacionamientos de aeronaves de empresas colombianas de transporte publico regular de pasajeros, con el fin de atender las medidas del Gobierno Nacional por causa del Coronavirus COVID.	PRIMERO	Prorrogar la medida transitoria establecida en la Resolución 713 de 17 de marzo de 2020." Establecer una tarifa cero (\$0) pesos, para lo servicios de estacionamiento de aeronaves de empresas colombianas de transporte publico regular de pasajeros en las áreas especialmente definidas para atender esta contingencia en los Aeropuertos administrados por la Aerocivil." y seguirá vigente hasta el 30 de junio de 2020.
29/05/2020	1099	Por medio del cual se establece un procedimiento de compensación transitorio sobre el cobro por concepto de tarifa operacional anual año 2020.	PRIMERO	Reconocer en tiempo a las empresas y aeronaves dedicadas a la enseñanza o instrucción el equivalente al valor pagado por el mismo por el tiempo de inactividad a causa de la imposibilidad de volar por efecto a los decretos expedidos por el Gobierno Nacional en los cuales se decretó el Aislamiento Preventivo Obligatorio.
4/06/2020	11496	Por medio de la cual se prórroga el termino previsto en la Resolución 727 de marzo 18		Para reintegro, giro y presentación de los valores recaudados por concepto de Impuesto de Timbre Nacional correspondiente al trimestre de marzo, abril y mayo del presente año, hasta el vencimiento del quinto día hábil de agosto de 2020.
5/06/2020	1159	Por medio de la cual establece	PRIMERO	Disminuir en un 50% las tarifas que se cobran por concepto de derechos de aeródromo nacional, servicio de protección al vuelo nacional recargos y tasas aeroportuarias nacionales, en los aeropuertos Gustavo Rojas Pinilla de San Andres, Alfredo Vásquez Cobo de Leticia, Fabio Alberto León Bentley de Mitú y German Olano de Puerto Carreño.
			SEGUNDO	Disminuir en un 50% las tarifas que se cobran por concepto de servicios de protección al vuelo nacional en los aeropuertos Cesar Gaviria Trujillo de Inírida y Jorge Enrique González de San Jose del Guaviare.
9/06/2020	1187	Por medio de la cual adoptan medidas para la ejecución de ciertas actividades de Aeronáutica Civil, durante el periodo de confinamiento preventivo, obligatorio, en aplicación de lo autorizado por el Decreto 749 de 2020		Estableciendo medidas y condiciones para operar por parte de los talleres u organizaciones de mantenimiento aeronáutico, las empresas de trabajos aéreos especiales y los centros de instrucción aeronáutica de tierra y de vuelo.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

En la preparación de sus Estados Financieros la Entidad requirió de realización de juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos reconocidos en los Estados Financieros y sus revelaciones. Estas fueron realizadas en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados, la experiencia de la Entidad y otros factores en la fecha de preparación de los sus Estados Financieros. La incertidumbre sobre las estimaciones podría resultar en cambios materiales futuros que afecten el valor de activos o pasivos.



Los cambios a estas estimaciones son reconocidos prospectivamente en el periodo en el cual la estimación es revisada.

En el proceso de aplicación de las políticas contables de la Entidad, la Administración ha realizado los siguientes juicios y estimaciones, los cuales han tenido el efecto más significativo en los valores reconocidos en los elementos de sus Estados Financieros:

3.1. Juicios

En la preparación de sus Estados Financieros la Entidad, en relación a la Propiedades, Planta y Equipo (PPYE) y Bienes de Uso Público (BUP) trasladados a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) para su posterior concesión, requirió de un trabajo mancomunado entre la ANI, AEROCIVIL y los Concesionarios, para la determinación del inventario individual, estado de uso, y valor actual de estos bienes, y así poder determinar quién de las entidades involucradas (ANI – AEROCIVIL) es la entidad concedente, y dar cumplimiento a lo determinado por la CGN en la Resolución 602 de 2018, relativo al reconocimiento, medición, revelación y presentación en los Estados Financieros de estos activos en concesión, en razón a la diferencia de concepto de quien tiene el rol y responsabilidad de Concedente, emitidos por las oficinas jurídicas de la ANI y AEROCIVIL, para lo cual se determinó el solicitar, con base al ofrecimiento dado, a la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, liderar una mesa de trabajo con el acompañamiento de la Contraloría General de la República (CGR), la CGN, y el Ministerio de Transporte (cabeza de sector), la ANI y AEROCIVIL, que permita llegar a un acuerdo común de cuál de las entidades involucradas es la Concedente, e impacte sus Estados Financieros, y de manera simultánea se llevó acabo la solicitud de revisión del concepto emitido por la CGN, sobre la determinación de quien es la entidad Concedente en las concesiones gestionadas por la ANI, sumado el hecho que se solicitó al Consejo de Estado Sala de Consulta y Servicio Civil, a quien le corresponde el rol de entidad Concedente, por parte del Ministerio de Transporte, asistiendo a la audiencia requerida por el Consejo de Estado, conjuntamente con la ANI, para absolver las inquietudes de los magistrados sobre los términos de la consulta, para lo cual se espera su pronunciamiento, para llevar las acciones que correspondan.

3.2. Estimaciones y supuestos

En cuanto a las estimaciones y supuestos, fueron generados tanto de activos como pasivos los siguientes:

3.2.1. Deterioro de Cuentas por cobrar

Para el efecto, por lo menos al final del periodo contable, se verificará si existen indicios de deterioro. Para las cuentas por cobrar con más de 180 días en mora que individualmente sean iguales o mayores al 5% del valor total de la cartera vencida, la evaluación de indicios se realizará de manera individual y para aquellas que nos sean individualmente significativas, se podrá realizar colectivamente. En caso de hacerse de forma colectiva, las cuentas por cobrar que se agrupen deberán compartir



características similares de riesgo crediticio.

En consecuencia, la Entidad tendrá clasificadas las cuentas por cobrar por conceptos de servicios y según la materialidad, con la información al cierre del mes de diciembre de cada periodo contable, evaluará individualmente la existencia de indicios de deterioro para aquellas que considere materiales y las demás, las agrupará y analizará de forma colectiva, para proceder con el cálculo correspondiente de deterioro y su reconocimiento en los Estados Financieros.

Por lo anterior, la Entidad establece que son objeto de estimación de deterioro aquellas cuentas por cobrar que superen los 5 Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes y que a 31 de diciembre de cada periodo contable lleven más de 180 días en mora.

El procedimiento para el cálculo del deterioro es el siguiente:

1. $VP = (VF/(1+i)^n)$

Donde:

- a) Valor Futuro “VF” = Valor de la deuda
 - b) Tasa de interés o tasa de descuento “i” = Tasa de interés anual de los TES en pesos emitida por el Banco de la República en la fecha del cálculo del deterioro
 - c) Tiempo “n” = tiempo estimado para el recaudo de la cuenta por cobrar
2. El valor del deterioro corresponderá a la diferencia entre el valor en libros y el valor presente calculado de acuerdo con el numeral anterior.

3.2.2. Deterioro de Propiedad, planta y equipo

En la entidad, para efectos de deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMLMV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.000 SMLMV.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación, incluso si finalmente, no se reconoce ningún deterioro del valor para el valor activo considerado.

La Entidad solo evaluará si existe indicios de deterioro, sobre los elementos de PPYE que considere materiales (1.000 SMLMV), para lo cual podrá apoyarse en los conceptos técnicos de los proveedores de bienes y de los prestadores de servicios de mantenimiento y reparación.



Si las condiciones adversas que generaron el cálculo y registro del deterioro cambian de manera favorable se procederá a revertir el deterioro y se revisará de manera prospectiva las vidas útiles y el método de depreciación del activo.

3.2.3. Deterioro de Bienes de uso público

Se medirá como la diferencia entre valor en libros del bien y el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde a la diferencia entre el valor en libros del bien y el costo de sustitución de la parte dañada ajustado por la depreciación acumulada de la misma.

En la Entidad para efectos de deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.500 SMLMV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de los bienes de uso público a los bienes cuyo costo individual sea igual o superior a 1.500 SMLMV.

La compensación procedente de terceros por el deterioro del bien de uso público, o por indemnizaciones recibidas producto de pérdidas o abandonos se reconocerá como ingreso en el resultado del periodo en el momento en que la compensación sea exigible.

3.2.4. Litigios

La Entidad está sujeta a reclamaciones por procedimientos regulatorios y de arbitraje, y otras reclamaciones que surgen dentro del curso ordinario de su gestión.

La Administración evalúa estas situaciones con base en su naturaleza, la probabilidad de que se estos materialicen y los montos involucrados, para decidir sobre los valores reconocidos y/o revelados en sus Estados Financieros.

Este análisis, el cual puede requerir juicios considerables, incluye revisar procesos legales instaurados en contra de la Entidad y reclamos aún no iniciados, para lo cual se consulta y procesan por disposición legal, la plataforma de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, denominada EKOGUI (Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado).

Una provisión por procesos litigiosos se reconoce cuando la Entidad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, el cual es probable en un 50% que se genere una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de dicha obligación.

3.3. Correcciones contables

Al corte del 31 de octubre de 2020, producto del cumplimiento de las acciones de

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 16 de 83



cumplimiento del Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR para las subsanaciones en el año 2020, se ajustó el deterioro dejado de aplicar a las cuentas por cobrar reclasificadas de los otros activos, en razón a su vencimiento contractual, si el recibo de los bienes y servicios correspondientes.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los instrumentos financieros de la Entidad, al pertenecer al ámbito de aplicación del DUR 1068 de 2015, relativo al Sector Hacienda y Crédito Público, no cuenta con riesgos asociados para el tema de las inversiones.

En cuanto a las Cuentas por Cobrar, se tienen riesgos por morosidad, para lo cual la Entidad viene trabajando en los procesos de cobro persuasivo y coactivo, fundamentados en la Ley 1066 de 2006, y así mitigar el riesgo de incobrabilidad.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables que se indican a continuación se han aplicado consistentemente para todos los períodos presentados, de las cuales se presentan de manera resumida las de mayor relevancia, acordes a los márgenes de materialidad dentro de la estructura financiera, siendo las de mayor impacto las siguientes:

- Bienes de uso público
- Propiedades, planta y equipo
- Cuentas por cobrar
- Cuentas por pagar
- Beneficios a empleados y plan de activos
- Provisiones, Activos y Pasivos contingentes
- Ingresos Contraprestación
- Ingresos Sin Contraprestación

4.1. Bienes de uso público

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización, cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 2.5 SMMLV.

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 2.5 SMMLV deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación física plena de los mismos.

Los bienes con control administrativo tendrán los mismos controles que los bienes de uso público y se podrán realizar transacciones sin efecto contable.



Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor del salario mínimo que establezca el Gobierno Nacional en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como Bienes de Uso Público en periodos anteriores.

Excepciones: La anterior política no se aplicará a los bienes inmuebles, los cuales se reconocerán como Bienes de Uso Público sin considerar su valor individual

Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los terrenos sobre los que se construyan los bienes de uso público se reconocerán por separado.

Medición inicial

Los Bienes de Uso Público se miden inicialmente al costo y las condiciones para reconocerse en los Estados Financieros de la Entidad son los siguientes:

- La Entidad espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos del activo.
- La Entidad tiene el control del activo en cuanto a su destinación y uso por parte de terceros y asume los riesgos y obtiene los beneficios asociados al activo.
- El costo del activo puede medirse fiablemente.

Cuando se adquieran Bienes de Uso Público en una transacción sin contraprestación, no monetaria, en este caso la Entidad, ingresará el activo por el valor de mercado del activo recibido, y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Medición Posterior

Posterior al reconocimiento de los Bienes de Uso Público se medirán al costo, menos la depreciación y el importe acumulados por las pérdidas por deterioro.

Depreciación: la Entidad utilizará el método de línea recta para el cálculo y reconocimiento del gasto por depreciación el cual, iniciará cuando el bien se encuentre disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar en la forma prevista, y no cesará la depreciación cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso, sea objeto de reparaciones o mantenimiento, se encuentre en tránsito o esté en concesión.

Los bienes que se encuentran en construcción por no estar en condiciones para su uso no son objeto de cálculo y reconocimiento de gasto por depreciación.



Los terrenos no serán objeto de depreciación y se mantendrán al costo.

Para determinar la depreciación se requiere establecer el valor residual y la vida útil de los activos.

Vida útil:

La vida útil de un bien de uso público es el periodo durante el cual se espera utilizar el bien por parte de la Aerocivil, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un bien se efectuará con fundamento en la experiencia que la Entidad tiene con activos similares.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil:

CLASES DE BIENES DE USO PÚBLICO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años

La vida útil será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.

En la Entidad, los bienes de uso público que cumplan su vida útil y se consideran que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberán valorar y determinar mediante peritaje o concepto técnico una nueva vida útil. En ningún momento se presentarán bienes totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

Revelación

La Entidad revelará información sobre los siguientes aspectos:

- a) El método de depreciación y vidas útiles.
- b) El valor en libros, la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro, al principio y final del periodo contable
- c) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.



- d) El cambio en la estimación de la vida útil de los bienes de uso público, el método de depreciación de los bienes de uso público.
- e) El valor de los bienes de uso público en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación.
- f) La información de los bienes de uso público que se encuentren en construcción o servicio, bajo la modalidad de contratos de concesión.

4.2. Propiedades, planta y equipo

Reconocimiento

Se reconocerán como Propiedades, Planta y Equipo en los Estados Financieros de la Entidad los activos tangibles adquiridos para: a) la prestación de servicios y propósitos administrativos, y b) los construidos o adquiridos mediante acuerdos de concesión. Adicionalmente, en esta clasificación se encontrarán a) los bienes muebles e inmuebles concesionados, b) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado y d) los bienes inmuebles arrendados a precios de mercado, los cuales por su materialidad no se clasifican como propiedades de inversión. Estos activos se caracterizan porque no se espera comercializarlos, ni distribuirlos en el curso normal de la operación de la Entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Los terrenos sobre los que se construyan las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán por separado.

En la Entidad, se reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo, cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia y permuta sea igual o superior a 2.5 SMMLV y su vida útil probable sea igual o superior a dos (2) años.

Los bienes cuyo costo unitario sean inferiores a 2.5 SMMLV deberán reconocerse como gastos del ejercicio y se debe mantener un control administrativo que garantice y permita una identificación física plena de los mismos.

Los bienes con control administrativo tendrán los mismos controles que las propiedades, planta y equipo y se podrán realizar transacciones sin efecto contable.

Para lo anterior, se deberá tener en cuenta el valor del salario mínimo que establezca el Gobierno Nacional en cada vigencia sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el periodo anterior.

Excepciones: La anterior política no se aplicará a los bienes inmuebles, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

**Medición inicial**

Los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se miden inicialmente al costo y las condiciones para reconocerse en los Estados Financieros de la Entidad son los siguientes:

- La Entidad espere obtener un potencial de servicio o beneficios económicos del activo.
- La Entidad tiene el control del activo en cuanto a su destinación y uso por parte de terceros y asume los riesgos y obtiene los beneficios asociados al activo.
- El costo del activo puede medirse fiablemente.

Lo anterior, aplica para el reconocimiento de los costos de adquisición, construcción, adiciones, mejoras, reparaciones y mantenimiento de los elementos de propiedad, planta y equipo en el momento en que se incurra en ellos.

Las propiedades, planta y equipo contruidos, desarrollados o adquiridos y la mejora o rehabilitación a los activos de la Entidad mediante un contrato de concesión se medirán al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo para que pueda operar de la forma prevista.

Cuando se adquiera una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, no monetaria, en este caso la Entidad, ingresará el activo por el valor de mercado del activo recibido, y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el bien.

Medición posterior

Posterior al reconocimiento los elementos de Propiedad, Planta y Equipo se medirán al costo, menos la depreciación y el importe acumulados por las pérdidas por deterioro.

Depreciación

La Entidad utilizará el método de línea recta para el cálculo y reconocimiento del gasto por depreciación el cual, iniciara cuando el bien se encuentre disponible para su uso, es decir cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar en la forma prevista, y no cesará la depreciación cuando el activo este sin utilizar o se haya retirado del uso, sea objeto de reparaciones o mantenimiento, se encuentre en tránsito o esté en concesión.



Los bienes que se encuentran en construcción o en montaje por no estar en condiciones para su uso no son objeto de cálculo y reconocimiento de gasto por depreciación.

Para determinar la depreciación se requiere establecer el valor residual y la vida útil de los activos.

Vida útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el bien por parte de la Aerocivil, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un bien se efectuará con fundamento en la experiencia que la Entidad tiene con activos similares.

Las vidas útiles de las Propiedades, Planta y Equipo de la Entidad se establecen de acuerdo con los siguientes criterios:

- a. La utilización prevista del activo, evaluado con referencia a la capacidad.
- b. El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales, como: el número de turnos de trabajo, en los que se utiliza el activo, el mantenimiento y reparación, el cuidado y conservación que se le dé, al activo, mientras no se esté utilizando.
- c. La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios en la demanda del servicio que se obtienen con el activo.
- d. Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, fechas de caducidad de los contratos o arrendamientos.

En circunstancias y condiciones normales se aplicarán los siguientes rangos de vida útil:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	Entre 2 y 150 años
PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	Entre 2 y 50 años
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 40 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 15 años



CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 50 años
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Entre 2 y 50 años

La vida útil será revisada al menos una vez en cada vigencia para determinar si existe un cambio significativo y de ser necesario será objeto de ajuste o modificación tratándose de forma prospectiva.

En la Aerocivil, los activos que cumplan su vida útil y se considera que están en condiciones de continuar prestando el servicio para el cual fue adquirido, se deberán valorar y determinar mediante peritaje o concepto técnico una nueva vida útil.

En ningún momento se presentarán activos totalmente depreciados y que continúen prestando servicio.

Revelación

La Entidad en sus Estados Financieros revelará con respecto a cada una de las clases de Propiedades, Planta y Equipo, la información relativa a:

- a) Los métodos de depreciación utilizados y las vidas útiles.
- b) El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro de valor, tanto al principio como al final de cada periodo.
- c) Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, mejoramientos, rehabilitaciones, retiros, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas, depreciación y otros cambios.
- d) El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades planta y equipo.
- e) El valor en libros de los elementos de propiedades planta y equipos que se encuentran temporalmente fuera de servicio.
- f) La información sobre su condición de bien histórico y cultural.
- g) La información sobre su condición de bien en concesión.



4.3. Cuentas por cobrar

Reconocimiento

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos pecuniarios de cobro adquiridos por la Entidad en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Estos elementos de los Estados Financieros corresponden a derechos originados en transacciones con o sin contraprestación tales como, tasa aeroportuaria, sanciones, servicios aeronáuticos, servicios aeroportuarios, servicios de educación, derechos por cobrar a los concesionarios, arrendamientos, comisiones y otros.

Para el reconocimiento de las cuentas por cobrar en los Estados Financieros de la Entidad, estas deben cumplir con los requerimientos para ser reconocidas como un activo:

- Constituye un derecho claro, expreso y exigible para la Entidad sobre el cual espera recibir beneficios económicos futuros (flujos de efectivo).
- La Entidad tiene el control, los riesgos y ventajas inherentes al derecho de la cuenta por cobrar.
- Puede medirse fiablemente el valor de la cuenta por cobrar.

Servicios Educativos: para los de educación formal, se registrarán como ingresos recibidos por anticipado constituyendo un pasivo para la Entidad, el cual se amortizará en el término de duración de la prestación del servicio de educación y para los de educación no formal, se reconocerán como causación y recaudo simultaneo.

Medición inicial

La Entidad medirá todas las cuentas por cobrar por el costo, entendiéndose este, como el valor de los hechos u operaciones transaccionales en el momento que las reconozca en los elementos de los Estados Financieros la Entidad.

Cuando se presenten transacciones que habiendo cumplido con los criterios antes expuestos, pero que por alguna situación su conocimiento fue posterior al cierre del aplicativo misional de facturación y cartera, y/o del módulo de ingresos del SIIF Nación, se reconocerán en los elementos de los Estados Financieros, en aplicación del principio de Esencia sobre la Forma, mediante comprobantes contables manuales en el módulo contable del SIIF Nación, asegurando también el principio de devengo, es decir las transacciones serán objeto de medición inicial cuando sucedan, independientemente de cuando se dé el flujo de efectivo, para lo cual se deberá contar con toda la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible.



Igualmente se mediarán inicialmente como cuentas por cobrar todos aquellos otros activos que correspondan a avances y anticipos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, que, una vez finalizado los términos para la obtención del bien o la prestación del servicio, sean objeto de gestión de cobro por la vía persuasiva y/o coactiva.

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento las cuentas por cobrar se mantendrán por el valor de la transacción y serán objeto del cálculo de deterioro cuando se presente evidencia objetiva en el incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

A continuación, se presentan los principales conceptos registrados por la Entidad y los plazos pactados para su pago:

CONCEPTO SERVICIO	PLAZO PACTADO PARA EL PAGO
Tasa aeroportuaria	Dentro de los cinco (5) días después de expedida la factura a las aerolíneas.
Sobrevuelos	Dentro de los treinta (30) días después de expedida la factura.
Derechos por cobrar a los concesionarios	Según lo pactado contractualmente, mensual, bimensual, trimestral o semestralmente.
Arrendamientos	Dentro de los cinco (5) días después de expedida la factura mensual.
Otros conceptos	Dentro de los quince días (15) días después de expedida la factura

Clasificación a Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

Por el comportamiento de la cartera de la Entidad, las cuentas por cobrar con más de 730 días en mora deberán clasificarse como cuentas por cobrar de difícil recaudo.

Revelación

La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por cobrar, tales como: plazo y tasa de interés.

Se revelará el valor de las pérdidas por deterioro, o de su reversión, reconocidas durante el periodo contable, así como el deterioro acumulado.

Adicionalmente, se revelará:

- La relación de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas al final del periodo.



- Un análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la Entidad haya considerado para determinar su deterioro.
- Cuando se trate de transacciones a las cuales les falte al menos uno de los criterios expuestos en la medición inicial, se verificará en primera instancia si su materialidad o importancia relativa no supere ni el 5% en valores, ni en número de transacciones generados en la vigencia, asegurando como criterio fundamental de la fiabilidad de la información contenida en los elementos de los Estados Financieros de la Entidad, que esta sea completa, neutral y libre de error; para lo cual se deberá contar con toda la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible, de lo contrario se revelara las transacciones sucedidas pero que carecen de algún criterio para ser claros, expresos y exigibles, bien se traten de derechos originados en transacciones con o sin contraprestación.

4.4. Cuentas por pagar

Reconocimiento

La Entidad reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Entidad presenta entre otras las siguientes cuentas por pagar:

- Acreedores (por compra de bienes y servicios).
- Impuestos gravámenes y tasas por pagar (retenciones en la fuente, Impuesto al valor agregado, contribuciones).
- Depósitos recibidos en Garantía.
- Créditos judiciales.
- Otros pasivos (recaudos a favor de terceros, anticipos recibidos e ingresos recibidos por anticipado).

Medición inicial

Las cuentas por pagar se registran y por el valor de la transacción, entendiéndose como la cantidad a pagar en el momento de adquirir la obligación.

Atendiendo el principio de devengo, el registro contable se realizará con la realización del hecho económico, y con el lleno de requisitos de cumplimiento, independientemente de que haya sido formalizada o no a través de un documento soporte (factura).

Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el

Clave: GDIR-3.0-12-06

Versión: 01

Fecha: 20/09/2011

Página: 26 de 83



valor de la transacción.

Baja de recaudos por clasificar

Al cierre del ejercicio contable, la Entidad evaluará los recaudos por clasificar y aquellas partidas cuyo vencimiento sea superior al año y que pese a la gestión de depuración haya sido imposible establecer a que corresponde, se reconocerá como un ingreso, para tal efecto dejará evidencia mediante acta avalada por el “*comité de sostenibilidad*”.

En el evento de encontrarse posteriormente su correspondencia, se aplicará a la partida que debe afectar y su contrapartida será “*Otros gastos*”.

Revelación

La Entidad revelará información relativa al valor en libros y a las condiciones de la cuenta por pagar, tales como: plazo, tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan.

Así mismo, revelará el valor de las cuentas por pagar que se hayan dado de baja por causas distintas a su pago.

Si la Entidad infringe los plazos o incumple con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso, revelará:

- a) los detalles de esa infracción o incumplimiento,
- b) el valor en libros de las cuentas por pagar relacionadas al finalizar el periodo contable y
- c) la corrección de la infracción o renegociación de las condiciones de las cuentas por pagar antes de la fecha de autorización para la publicación de los Estados Financieros.

4.5. Beneficios a empleados

Reconocimiento

Beneficios a Corto Plazo

Se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Entidad consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje de servicio prestado durante el mes.



Beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como un gasto o costo y como un pasivo cuando la Aerocivil consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de beneficios otorgados.

En caso de que la Entidad efectué pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la Entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual

Se reconocerán aquellos a los cuales la Entidad comprometida por ley, por contrato u otro tipo de acuerdo o por una obligación implícita, cuando finalizan los contratos laborales anticipadamente o cuando el empleado acepta una oferta en compensación por la terminación del vínculo laboral contractual.

Revelación

Beneficios a los empleados a corto plazo

La Entidad revelará, como mínimo, la siguiente información sobre beneficios a los empleados a corto plazo:

- la naturaleza de los beneficios a corto plazo; y
- la naturaleza, cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios otorgados a los empleados por incentivos.

4.6. Provisiones, activos y pasivos contingentes

Reconocimiento

Provisión

La Entidad, debe reconocer una provisión cuando la Dirección General de la Entidad, a través del Grupo de Contabilidad apruebe el registro si, y solo si, se cumplen las siguientes condiciones:

- (a) Se tenga una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un hecho pasado.
- (b) Es probable que exista desprendimiento de recursos, que impliquen beneficios económicos para liquidar tal obligación.
- (c) Se pueda efectuar una estimación fiable del monto de la obligación.

Al no cumplir estos tres requisitos indicados, no se registrará la provisión.



La estimación fiable del monto de la obligación es esencial en la preparación de los Estados Financieros, por lo tanto, la Entidad, efectuará una determinación del monto de manera cierta y en los casos extremadamente excepcionales se realizará por el conjunto de desenlaces posibles de la situación incierta para ser determinado su monto y proceder a su reconocimiento.

Sin embargo, si no es posible su determinación, la Entidad efectuará su revelación en notas a los Estados Financieros.

Activos y pasivos contingentes

Los activos y pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la Entidad.

Medición inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requería para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero. La estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tengan en las operaciones similares, los riesgos de incertidumbre y los informes de expertos.

Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustará afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando ya no sea probable la salida de recursos, se procederá a la reversión y cuando sea inminente el desembolso de recursos se reclasificará a la cuenta por pagar respectiva.

Revelación

Para cada clase de provisión, se revelará:

- a) La naturaleza del hecho que la origina.
- b) Una conciliación que muestre:
 - Valor en libros al inicio y al final del periodo.



- Las adiciones realizadas durante el periodo, incluyendo los ajustes procedentes de los cambios en la medición del importe descontado.
- Los ajustes cargados contra la provisión durante el periodo.
- los ajustes no utilizados revertidos en el periodo.

c) Descripción de la naturaleza de la obligación y del valor esperado de desembolso resultante.

d) Una indicación acerca de las incertidumbres relativas al valor o las fechas de salida de recursos.

e) Los criterios considerados para la estimación y el valor de cualquier reembolso esperado que esté asociado con la provisión constituida.

Información Por Revelar Sobre Activos contingentes

La Entidad, revelará en el caso que sea probable la entrada de beneficios económicos:

Si es probable una entrada de beneficios económicos (con mayor probabilidad de que ocurra que de lo contrario) pero no prácticamente cierta,

a) una Entidad revelará una descripción de la naturaleza de los activos contingentes al final del periodo sobre el que se informa y, cuando sea practicable sin costos ni esfuerzos desproporcionados.

b) una estimación de su efecto financiero, y una indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor o las fechas de entrada de recursos, si fuera impracticable revelar esta información, se indicará este hecho.

Cuando su clasificación es remota, deben ser revelados sin perjuicio de tener o no el monto de la pretensión.

Pasivos Contingentes

El área jurídica será la encargada y responsable de construir la nota de revelación relacionada con provisiones, activos y pasivos contingentes.

Información Por Revelar Sobre Pasivos contingentes

La Entidad, revelará por cada clase de pasivo contingente, al cierre del periodo:

a) La Entidad revelará para cada clase de pasivo contingente, en la fecha sobre la que se informa, una breve descripción de la naturaleza de este y, cuando fuese practicable:

b) Una estimación de sus efectos financieros, con indicación de las incertidumbres relacionadas con el valor de las salidas de recursos y La posibilidad de cualquier reembolso., en la medida en que sea practicable obtener dicha información.



c) Si es impracticable revelar una o más de estas informaciones, este hecho deberá señalarse.

4.7. Ingresos Con Contraprestación

Reconocimiento

En la Entidad el criterio para el reconocimiento de ingresos de transacciones con contraprestación se aplicará por separado a cada transacción. No obstante, en determinadas circunstancias, será necesario aplicar tal criterio de reconocimiento por separado a los componentes identificables de una única transacción, con el fin de reflejar la sustancia de la operación.

Por su parte, el criterio de reconocimiento se aplicará a dos o más transacciones conjuntamente cuando estén ligadas de manera que el efecto transaccional no pueda ser entendido sin referencia al conjunto completo de transacciones.

Medición inicial

La Entidad medirá los ingresos por el valor de la contraprestación recibida o por recibir. Atendiendo el principio de devengo; el registro se realizará con el hecho económico, con el lleno de requisitos de cumplimiento, independientemente de que no haya sido formalizada a través de un documento soporte (factura), siempre y cuando se pueda medir fiablemente, que el ingreso corresponda a un derecho pecuniario claro, expreso y exigible.

Los ingresos originados en moneda extranjera se reconocerán en pesos colombianos a la tasa de cambio en la fecha de la transacción. La fecha de la transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para su reconocimiento como un elemento de los Estados Financieros.

Para el cierre de vigencia, la Entidad acorde a su política de aseguramiento de la calidad de la información fuente del proceso contable, establecerá si los hechos u operaciones transaccionales asociados a los ingresos con contraprestación, estén debidamente documentados, identificados, verificados, determinados sus valores acordes a los precios establecidos por la Entidad, para así ser identificados, reconocidos, medidos, revelados y presentados en los elementos de los Estados Financieros; y en concordancia con las fechas de corte definidas en el módulo de ingresos del SIIF Nación.

Cuando se presenten hechos u operaciones que, habiendo cumplido con los criterios antes expuestos, pero que por alguna situación su conocimiento fue posterior al cierre del aplicativo misional de facturación y cartera, y/o del módulo de ingresos del SIIF Nación, se reconocerán en los elementos de los Estados Financieros, en aplicación del principio de Esencia sobre la Forma, mediante comprobantes contables manuales en el módulo contable del SIIF Nación, asegurando también el principio de devengo, es decir los hechos u operaciones serán objeto de reconocimiento cuando sucedan, independientemente de cuando sede el flujo de efectivo, para lo cual se deberá contar



con toda la información asociada al hecho u operación, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible.

Revelación

La Entidad revelará en sus Estados Financieros:

- a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos.
- b) la cuantía y el origen de cada categoría material de ingresos por prestación de servicios de transporte, intereses, concesiones, comisiones y arrendamientos, entre otras;
- c) el valor de los ingresos producidos por intercambios de bienes o servicios.
- d) Cuando se trate de hechos u operaciones transaccionales a los cuales les falte al menos uno de los criterios expuestos en los criterios de medición, se verificará en primera instancia si la materialidad o importancia relativa de estas transacciones no supere el 5% del valor del total de las transacciones reconocidas, o en el mismo porcentaje al número de transacciones generados en la vigencia, asegurando como criterio fundamental de fiabilidad de la información fuente contenida en los elementos de los Estados Financieros de la Entidad, en cuanto a su completitud, neutral y libre de error (omisión) material; para lo cual se deberá contar con toda la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible, de lo contrario se revelara las transacciones con contraprestación sucedidas pero que carecen de algún criterio para ser reconocidas y medidas como ingresos y cuentas por cobrar claros, expresos y exigibles.

4.8. Ingresos Sin Contraprestación

Reconocimiento

En la Entidad son ingresos por transacciones sin contraprestación el Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior, Sanciones o multas, las transferencias, dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

La Entidad reconocerá una transacción por ingresos sin contraprestación cuando:

- a) Tenga el control sobre el activo;
- b) sea probable que le fluyan, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo;
- c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Cuando la Entidad reciba a favor de terceros recursos, no reconocerá como ingresos



de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos

Medición inicial

Ingresos por impuestos, sanciones o multas

Los ingresos por impuestos se medirán por el valor determinado en las liquidaciones y recaudo a cargo de los nacionales y extranjeros residentes en Colombia, que salen del País.

En cuanto a la medición de las sanciones y multas se realizarán de acuerdo con las leyes vigentes que regulen la falta o que hayan sido expresamente definidas por el Gobierno Nacional. Atendiendo el principio de devengo; el registro se realizará con el hecho económico, con el lleno de requisitos de cumplimiento, y contra esta decisión no proceda ningún recurso.

Transferencias

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido. Si se percibe en moneda extranjera se aplicará la tasa de cambio en la fecha de transacción.

Las condonaciones de deuda y deudas asumidas por terceros se medirán por el valor de la deuda que sea condonada o asumida.

Las transferencias no monetarias (propiedades, planta y equipo; propiedades de inversión; activos intangibles; bienes de uso público; y bienes históricos y culturales) se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición, si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Cuando la transferencia esté sometida a condiciones, el pasivo se medirá inicialmente por el valor del activo reconocido y, posteriormente, por la mejor estimación del valor requerido para cancelar la obligación presente al cierre del periodo contable y la diferencia se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

La estimación tendrá en cuenta los riesgos y las incertidumbres relacionados con los sucesos que hacen que se reconozca un pasivo. Cuando el valor del dinero en el tiempo sea significativo, el pasivo se medirá por el valor presente del valor que se estima será necesario para cancelar la obligación.

Para el cierre de vigencia, la Aerocivil acorde a su política de aseguramiento de la calidad de la información fuente del proceso contable, establecerá si los hechos u operaciones transaccionales asociados a los ingresos sin contraprestación, estén debidamente documentados, identificados, verificados, liquidados en firme o determinados sus valores con las otras entidades generadoras de transferencias, que permitan de manera fiable, oportuna y verificable, ser reconocidos, medidos, revelados y presentados en los elementos de los Estados Financieros; y en



concordancia con las fechas de corte definidas en el módulo de ingresos del SIIF Nación.

Cuando se presenten hechos u operaciones transaccionales que, habiendo cumplido con los criterios antes expuestos, pero que por alguna situación su conocimiento fue posterior al cierre del aplicativo misional de facturación y cartera, y/o del módulo de ingresos del SIIF Nación, se reconocerán en los elementos de los Estados Financieros, en aplicación del principio de Esencia sobre la Forma, mediante comprobantes contables manuales en el módulo contable del SIIF Nación, asegurando también el principio de devengo, es decir los hechos u operaciones transaccionales serán objeto de reconocimiento cuando sucedan, independientemente de cuando sede el flujo de efectivo, para lo cual se deberá contar con toda la información asociada al hecho u operación transaccional, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible.

Revelaciones

La Entidad revelará en sus Estados Financieros:

- a. el valor de los ingresos de transacciones sin contraprestación reconocidos durante el periodo contable mostrando, por separado, los impuestos, sanciones o multas, y las transferencias, detallando en cada uno, los principales conceptos;
- b. el valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación;
- c. el valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones;
- d. la existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación y
- e. Cuando se trate de hechos u operaciones transaccionales a los cuales les falte al menos uno de los criterios expuestos en los criterios de medición, se verificará en primera instancia si la materialidad o importancia relativa de estas transacciones no supere el 5% del valor del total de las transacciones reconocidas, o en el mismo porcentaje al número de transacciones generados en la vigencia, asegurando como criterio fundamental de fiabilidad de la información fuente contenida en los elementos de los Estados Financieros de la Entidad, en cuanto a su completitud, neutral y libre de error (omisión) material; para lo cual se deberá contar con toda la información asociada a la transacción, que permita establecer que el ingreso y derecho por cobrar es claro, expreso y exigible, de lo contrario se revelara las transacciones sin contraprestación sucedidas pero que carecen de algún criterio para ser reconocidas y medidas como ingresos y cuentas por cobrar claros, expresos y exigibles.



➤ LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

- NOTA 8. Prestamos por cobrar
- NOTA 9. Inventarios
- NOTA 12. Recursos naturales no renovables
- NOTA 13. Propiedades de inversión
- NOTA 15. Activos biológicos
- NOTA 17. Arrendamientos
- NOTA 18. Costos de financiación
- NOTA 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- NOTA 30. Costos de ventas
- NOTA.31. Costos de transformación
- NOTA 32. Acuerdos de concesión – entidad concedente
- NOTA 33. Administración recursos de seguridad social en pensiones
- NOTA 35. Impuestos a las ganancias
- NOTA 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

1. Composición

El Efectivo comprende tanto la existencia de dinero en Caja como en las Instituciones Financieras en cuentas corrientes y de ahorros en Pesos y en Dólares.

Las partidas que cumplen con esta definición son las siguientes que se encuentran reconocidas en los Estados Financieros con corte a octubre de 2020;

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	79.939.060.867	225.605.186.945	-145.666.126.079
1.1.05	Db	Caja	624.180.818	587.966.358	36.214.460
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	79.314.880.049	225.017.220.587	-145.702.340.539

1.1.05. Caja

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.05	Db	CAJA	624.180.818	587.966.358	36.214.460
1.1.05.01	Db	Caja principal	6.044.818	152.534.308	-146.489.490
1.1.05.02	Db	Caja menor	618.136.000	435.432.050	182.703.950

1.1.05.01 Caja Principal:

En ella se depositan los dineros producto de la ventas y prestación de servicios Aeronáuticos con y sin contraprestación; el recaudo se realiza a través de los medios establecidos por la Entidad en cada una de las cajas de los Aeropuertos del país como son: Efectivo, PSE

1.1.05.02 Cajas Menores:

Las Cajas menores de la Entidad se encuentran constituidas en las siguientes entidades Bancarias. A continuación se relaciona las ocho (8) con mayor monto apropiado y que suman \$605.711.000, y las otras cinco (5) con un monto individual menor suman \$12.425.000, siendo en total 13 y que suman \$618.136.000.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONAUTICA CIVIL U.A.E.A.C.				
Contable 110502002 Caja menor Viáticos				
Unidad	Banco	Cuenta Corriente	Saldo A Octubre	Participación
Nivel central	Popular s. A.	14.031.538	404.000.000	65,36%
Nivel central	Popular s. A.	14.031.546	70.000.000	11,32%
Nivel central	Davivienda s.a.	9.669.993.538	55.000.000	8,90%
Nivel central	Popular s. A.	14.031.512	31.000.000	5,02%
Nivel central	Popular s. A.	14.031.520	20.000.000	3,24%
Valle	Occidente	29.024.635	12.624.000	2,04%
Cundinamarca	Occidente	221.010.325	8.763.000	1,42%
Antioquia	Popular s. A.	185.030.160	4.324.000	0,70%
8 cajas Menores: 5 de Nivel Central y 1 de Regional Cundinamarca, Valle y Antioquia.			605.711.000	97,99%
5 Cajas Menores: 2 de Nivel Central y 3 de Regionales			12.425.000	2,01%
Total 13 Cuentas Corrientes de Caja Menor: 07 de Nivel Central y 06 de Regionales			618.136.000	100,00%

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	79.314.880.049	225.017.220.587	-145.702.340.539	19.145.702	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	45.236.046.451	184.543.246.994	-139.307.200.542	238.422	
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	33.975.582.979	40.424.715.649	-6.449.132.670	18.907.280	
1.1.10.11	Db	Depósitos en el exterior	103.250.619	49.257.945	53.992.673	0	

1.1.10 Depósitos en Instituciones Financieras:

Los **Depósitos en Instituciones Financieras** al final del periodo octubre de 2020 suman **\$79.314.880.049** con una materialidad del Efectivo del **99,22%**, representadas en 52 cuentas; distribuidos así:

- 1. **4** Cuentas de ahorro,
- 2. **47** Corrientes, en depósitos nacionales en pesos y
- 3. **1** en el exterior en Canadá en dólares canadienses.

Las cuentas bancarias de Nivel Central son de Tipo Recaudadoras dada la centralización de los recaudos por derechos pecuniarios a favor de la Entidad, y las de las Regionales son de tipo Pagadoras para cubrir sus gastos de operación o adquisición de bienes y servicios, la del Exterior, maneja recursos para gastos de funcionamiento de la Delegación OACI para la vigencia.

La **disminución** de las Cuentas Corrientes por valor **-\$145.702.340.539** en el periodo de análisis, ocasionada por la disminución de ingresos y traslados de recursos de Excedentes Financieros.

Los rendimientos recibidos en el mes de octubre de 2020 suman de **\$19.145.702**, reconocidos por el Banco Citibank Cuenta Corriente 3612402 y en Cuentas de Ahorros: banco de occidente, Davivienda, y Bancolombia de Nivel Central, y en total y acumulado a octubre se han reconocido \$1.548.002.917, tal como se ilustra a continuación:

Banco	Tipo de Cuenta	Ingresos - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras de Enero a Octubre/20		% Partic Rendimto * Banco
		Octubre	Total	
TES - Occidente 0287	Ah		870.163.000	56,21%
Davivienda 2250	Ah	14.474.762	384.729.630	24,85%
Occidente 0287	Ah	2.138.439	120.320.213	7,77%
Bancolombia 6026	Ah	2.294.079	98.695.415	6,38%
Citibank 2402	Cte.	238.422	72.675.870	4,69%
Occidente 1001	Cte.		1.381.700	0,09%
Occidente 9061	Cte.		37.089	0,00%
Total, Rendimientos	7	19.145.702	1.548.002.917	100%

Composición de las Cuentas con Depósito en Instituciones Financiera de la Entidad:

Subunidad	Cuentas Corrientes	Cuentas Corrientes	Total Cuentas* Subunidad
Nivel central	10	3	13
Cundinamarca	12	0	12

Subunidad	Cuentas Corrientes	Cuentas Corrientes	Total Cuentas* Subunidad
Antioquia	2	0	2
Atlántico	8	0	8
Valle	7	0	7
Norte de Santander	6	1	7
Meta	2	0	2
Depósito en el Exterior	1	0	1
Total Cuentas Bancarias	48	4	52

1.1.10.05 Cuentas Corrientes:

Composición a octubre 31 de 2020:

Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	% de participaci ón
Nivel Central	Recaudadora	221001001	Corriente	Banco de Occidente	22.792.089.033	50,38%
Nivel Central	Recaudadora	36172402	Compensación	Citibank na	20.408.592.639	45,12%
Nivel Central	Recaudadora	221009061	Corriente	Banco de Occidente	620.628.545	1,37%
Nivel Central	Recaudadora	14030209	Corriente	Banco Popular s. A.	360.224.534	0,80%
Nivel Central	Recaudadora	9669999873	Corriente	Banco Davivienda s.a.	311.155.334	0,69%
Nivel Central	Recaudadora	14030985	Corriente	Banco Popular s. A.	304.992.515	0,67%
Nivel Central	Recaudadora	8500309433	Corriente	Banco Agrario de Colombia s.a.	229.408.911	0,51%
Cundinamarca	Pagadora	221009087	Corriente	Banco de Occidente	71.976.622	0,16%
8 cuenta Corriente: 7 de Nivel Central y 1 de Regional Cundinamarca					45.099.068.134	99,70%
39 cuenta Corriente: 3 de Nivel Central y 36 de Regionales					136.978.317	0,30%
Total 47 Cuentas Corrientes: 10 de Nivel Central y 37 de Regionales					45.236.046.451	100%

La disminución de las cuentas corrientes y de ahorro de la Entidad, corresponde al impacto producido por la caída significativa en la prestación de servicios Aeronáuticos y Aeroportuarios en el país, provocados por la pandemia que ha afectado al mundo entero.

1.1.10.06 Cuentas de Ahorro:

Composición a octubre 31 de 2020:



Regional	Función	Número de Cuenta	Tipo de cuenta	Entidad Bancaria	Saldo Final	Porcentaje de participación
Nivel Central	Recaudadora	9670112250	Ahorros	Banco Davivienda s.a.	29.578.058.216	87,06%
Nivel Central	Recaudadora	221800287	Ahorros	Banco de Occidente	4.086.776.489	12,03%
Nivel Central	Recaudadora	32886146026	Ahorros	Bancolombia s.a.	310.748.080	0,91%
Norte/Santander	Pagadora	506400038606	Ahorros	Banco Davivienda s.a.	194	0,00%
Total 4 Cuentas de Ahorro: 3 de Nivel Central y 1 de Regional Norte de Santander					33.975.582.979	100%

Los Movimientos registrados en libros tanto por depósitos por recaudo producto de la prestación de servicios, rendimientos Financieros; como por giros, pagos a terceros, nómina, traslados a la CUN, excedentes financieros o gastos financieros, impuestos como el GFM, se validan con los extractos bancarios de cada una de las cuentas al final de cada cierre contable mensual, las diferencias determinadas e identificadas se registran en libros contra la cuenta de recaudos por clasificar.

Cabe resaltar que la Entidad ha cumplido con los compromisos de efectuar los traslados de Excedentes Financieros aún en medio del poco recaudo, ocasionado por el Estado de Emergencia Económica y Social donde la Entidad.

Las conciliaciones bancarias mensuales permiten controlar y monitorear los movimientos efectuados en las cuentas bancarias.

5.2. Efectivo de uso restringido

A la fecha, no se conoce tiene conocimiento de cuentas embargadas.

En cuanto al manejo del Efectivo en la Entidad, que al ser una Entidad que hace parte del Presupuesto General de la Nación, está sujeta al Decreto 1068 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector de Hacienda, LIBRO 2, RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARTE 3 TESORERÍA Y MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, TÍTULO 1 SISTEMA DE CUENTA ÚNICA NACIONAL), en el cual se establece que todo el Efectivo resultante de sus operaciones deben ser administradas a través del Sistema de Cuenta Única Nacional (SCUN), lo cual implica que todos los recaudos independientemente de su naturaleza o condición deben ser transferidos a la Dirección General del Tesoro y Crédito Público. Esto implica que la Entidad únicamente está autorizada para manejo de cuentas bancarias a su nombre para recaudos o pagos de terceros, condición que no permite que la Entidad tenga cuentas bancarias diferentes a las antes enunciadas.

En cumplimiento de la Política Contable, la Entidad a octubre 31 de 2020 no presenta ninguna cuenta de ahorros o corriente, nacional o extranjera que tenga algún tipo de restricción de tipo legal por embargos o reserva superior a un año para su disponibilidad, condición que no requiere reconocimiento como Efectivo de Uso Restringido por Embargos.

5.3. Equivalentes al efectivo

Al cierre del mes octubre 31de 2020, la Entidad no registra información relacionada a Equivalentes de Efectivo.

5.4. Saldos en moneda extranjera

Esta cuenta bancaria fue aperturada con el fin de cubrir los gastos de funcionamiento de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), organismos especializado de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para el promover el desarrollo seguro y ordenado de la aviación civil internacional en todo el mundo, del cual hace parte la Entidad.

NOTA 6. INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A OCTUBRE 2020	SALDO A OCTUBRE 2019	VARIACION
12	INVERSIONES DE ADMINISTRACION DE LIQUIDEZ	13.650.422.224,00	25.133.756.078,00	11.483.333.854,00
121101	Títulos de Tesorería TES	13.650.422.224,00	25.133.756.078,00	11.483.333.854,00

El saldo al cierre de OCTUBRE 31 de 2020, corresponde a los títulos de deuda de forzosa inversión en Fondos Administrados por la Dirección General de Crédito Publico del Ministerio de Hacienda, Tesoro Nacional.

La variación corresponde a la restitución de títulos TES de Riesgo Nación, Administrados por la Fiduciaria Bancolombia que al momento de su restitución septiembre 16 de 2020, tenían un valor de mercado de \$12.465.460.962.

fecha de inversión dd/mm/aa	tipo de inversión	entidad emisora	fecha de emision dd/mm/aa	fecha de vencimiento o dd/mm/aa	valor nominal	tasa precio de venta	valor operación
16/09/2020	TES	Ministerio de Hacienda	4/05/2012	4/05/2022	6.700.000.000	2,54	7.342.999.000
16/09/2020	TES	Ministerio de Hacienda	26/11/2017	26/11/2025	1.355.300.000	4,09	1.557.537.866
16/09/2020	TES	Ministerio de Hacienda	28/04/2012	28/04/2028	3.248.400.000	4,81	3.564.924.096
TOTAL OPERACIÓN POR VENTA							12.465.460.962

Mediante oficio Radicado 2-220-046018 de septiembre 16 de 2020, emitido por el Subdirector de Tesorería del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se ordena a Aerocivil el traslado de los TES – Recursos en Liquidación Encargo Fiduciario 0151 EF/98 CONCESION CODAD FIDUCIARIA – BANCOLOMBIA, los cuales se trasladaron atendiendo las siguientes instrucciones:

Recursos en efectivo:
ENTIDAD FINANCIERA
NIT
NUMERO DE CUENTA
TIPO DE CUENTA
DENOMINACION
CODIGO PORTAFOLIO

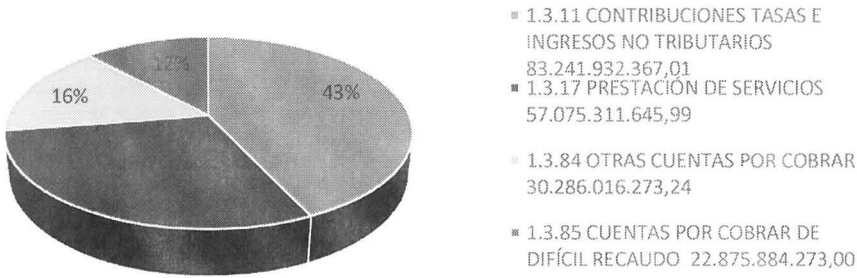
BANCO DE LA REPUBLICA
8999990902
61016986
Depósito
Cuenta Única Nacional
272

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

La Aeronáutica Civil reconoce las cuentas por cobrar por el valor de la transacción o el valor pactado para la entrega del servicio. Al cierre de octubre 31 de 2020 se registran los siguientes saldos:

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO A OCTUBRE 2020	SALDO A OCTUBRE 2019	VARIACION	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	168.880.445.031,87	219.528.221.771,23	50.647.776.739,36	-23,07
1.3.11	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	83.241.932.367,01	123.685.840.443,00	40.443.908.075,99	-32,70
1.3.17	Prestación de servicios	57.075.311.645,99	82.661.398.487,99	25.586.086.842,00	-30,95
1.3.84	Otras cuentas por Cobrar	30.286.016.273,24	5.099.548.136,24	25.186.468.137,00	493,5
1.3.85	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	22.875.884.273,00	19.108.113.328,00	3.767.770.945,00	19,72
1.3.86	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-24.598.699.527,37	-11.026.678.624	-13.572.020.903,37	123,08

CARTERA POR CONCEPTOS Y PARTICIPACION



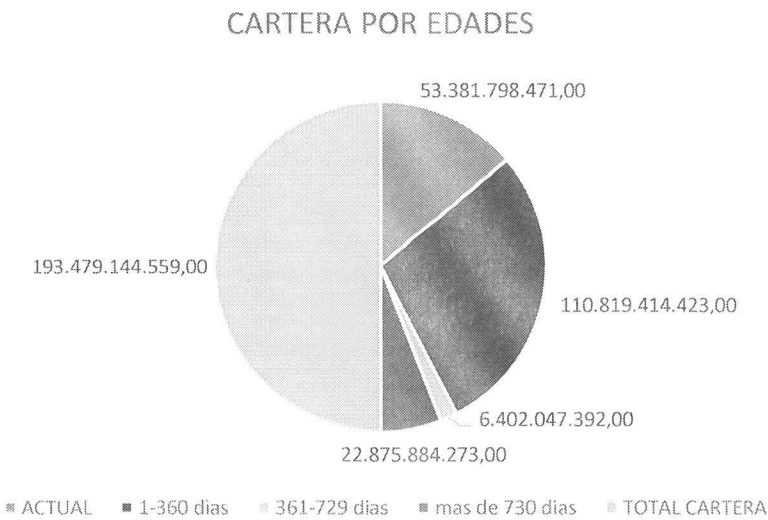
Los plazos pactados para el pago de los principales conceptos son:

- **Tasa aeroportuaria:** dentro de los cinco días siguientes a la expedición de la factura.

- **Sobrevuelos:** Dentro de los treinta días siguientes después de expedida la factura.
- **Arrendamientos:** Dentro de los cinco días después de expedida la factura.
- **Concesiones:** OAPIN (aeropuerto el dorado): semestralmente en el mes de enero y julio de cada año SACSA (aeropuerto de Cartagena): Trimestralmente AEROCALI (aeropuerto de Cali): el pago fijo bimestralmente, dentro de los 15 días calendario siguientes al vencimiento del bimestre y el monto variable el último día hábil del mes de junio de cada año. AIRPLAIN (aeropuertos de Rionegro, Montería, Corozal, Quibdó, Riohacha, Carepa), mensualmente GRUPO AEROPORTUARIO DEL CARIBE (aeropuerto de Barranquilla), mensualmente. • **Otros conceptos:** dentro de los quince días después de expedida la factura.

CONCEPTOS DE CARTERA Y PARTICIPACION A OCTUBRE 31 DE 2020

La Cartera Vencida y no vencida a octubre 31 de 2020 fue de \$193.479.144.559 con un 27,59% \$53.381.798.471, de cartera NO vencida y el restante 72,41% \$ 140.097.346.088, tiene vencimiento superior a 30 días.



En la cuenta Contribuciones y tasas la variación principal de esta cuenta se produjo por la emergencia económica y sanitaria que atraviesa el país y las medidas adoptadas por el Gobierno nacional mediante decreto 417 de 2020, que estableció en otros la prohibición de la circulación de los vuelos nacionales e internacionales, a excepción de los vuelos humanitarios, de carga y ambulancia; los cuales fueron a tarifas cero, motivos por el cual se afectaron los ingresos por la contraprestación de los aeropuertos concesionados, que es la partida más representativa de esta subcuenta.

En la cuenta prestación de servicios La variación negativa se produjo como consecuencia de las políticas del Gobierno en torno a la emergencia económica y sanitaria, en el mismo

decreto 417 de 2020, se tomaron medidas cuyo objetivo principal fue flexibilizar y apoyar a las empresas que en esta crisis ven afectados sus ingresos por falta de operación del transporte aéreo, y por ende sus flujos de caja insuficientes que no les permite cumplir con las obligaciones contraídas con la Entidad, razón por la cual se ha disminuido el recaudo y se está presentando un desplazamiento en las edades de la cartera

El significativo incremento en Otras Cuentas por cobrar 138490 al cierre de octubre 31, corresponde al Acuerdo de Pago No. 3304.193 – 2020025875 del 30 de septiembre de 2020, suscrito entre Aerocivil y Aerovías del Continente Americano S.A. AVIANCA, NIT 890.100.577-6. Por la deuda causada con corte al 31 de julio de 2020, por valor de \$24.922.589.149. Plazo amortización: 20 cuotas mensuales iniciado en el mes de mayo de 2021.

El incremento en la deuda de difícil recaudo obedeció al reconocimiento de la deuda de otras cuentas por cobrar, que de conformidad con la política contable no se realizó al cierre de la vigencia 2019 y su antigüedad es superior a 730 días.

En la cuenta deterioro acumulado de las cuentas por cobrar, se registró incremento por el reconocimiento del valor del deterioro de otras cuentas por cobrar que de acuerdo con la política de cuentas por cobrar no se realizó y tenían antigüedad superior a 730 días, de conformidad con las observaciones presentadas por la Contraloría General de la República.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

CÓDIGO CONTA.	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
		CONCEPTO	2020	2019	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	787.932.137.415,00	555.126.475.895,71	232.805.661.519,29
1.6.20	Db	Maquinaria, planta y equipo en montaje	8.195.847.620,00	6.663.263.452,00	1.532.584.168,00
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	77.319.144.060,00	65.107.199.386,71	12.211.944.673,29
1.6.37	Db	Propiedades, planta y equipo no explotados	8.496.866.299,00	15.155.516.405,00	-6.658.650.106,00
1.6.40	Db	Edificaciones	156.660.071.317,00	157.160.270.070,00	-500.198.753,00
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	150.093.834.369,00	165.114.882.284,00	-15.021.047.915,00
1.6.60	Db	Equipo médico y científico	2.443.638.958,00	3.229.576.129,00	-785.937.171,00
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	17.768.491.988,00	16.491.081.233,00	1.277.410.755,00
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	343.517.147.291,00	415.408.352.082,00	-71.891.204.791,00
1.6.75	Db	Equipos de transportes, tracción y elevación	49.136.923.312,00	52.774.961.548,00	-3.638.038.236,00
1.6.80	Db	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	65.499.701,00	56.621.701,00	8.878.000,00
1.6.83	Db	Propiedades, planta y equipo en concesión	75.176.775.654,00	93.093.643.249,00	-17.916.867.595,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	100.942.103.154,00	435.128.891.644,00	334.186.788.490,00
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0,00	0,00	0,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-4.557.852.583,00	-7.273.098.446,00	2.715.245.863,00
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-19.037.401.861,00	-79.659.838.278,00	60.622.436.417,00
1.6.85.05	Cr	Depreciación: Equipo médico y científico	-617.322.316,00	-2.468.252.959,00	1.850.930.643,00
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-3.361.426.704,00	-8.077.098.609,00	4.715.671.905,00
1.6.85.07	Cr	Depreciación: Equipos de comunicación y computación	-50.324.052.316,00	267.342.530.034,00	217.018.477.718,00
1.6.85.08	Cr	Depreciación: Equipos de transporte, tracción y elevación	-5.381.683.008,00	-38.584.849.968,00	33.203.166.960,00
1.6.85.09	Cr	Depreciación: Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-12.431.454,00	-26.847.277,00	14.415.823,00
1.6.85.13	Cr	Depreciación: Bienes muebles en bodega	-7.851.193.790,00	0,00	-7.851.193.790,00
1.6.85.15	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo no explotados	-2.262.746.543,00	0,00	-2.262.746.543,00
1.6.85.16	Cr	Depreciación: Propiedades, planta y equipo en concesión	-7.535.992.579,00	-31.696.376.073,00	24.160.383.494,00

1620 MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE

- El elemento 162003015 Equipo de seguridad y rescate se encuentra un valor débito por \$478.595.997,00 donde se reclasifica la obligación 972319 toda vez que trata de la adquisición de un sistema de seguridad perimetral con tecnología de radar para el aeropuerto de San Andrés en montaje.
- El elemento 162003016 Otra maquinaria y equipo se encuentra un valor débito por \$2.322.800.193,00 donde se reclasifica la obligación 1017019 toda vez que se trata de la instalación y puesta en marcha de máquinas de rayos x para equipaje y arcos detectores de metales en montaje para varias terminales aéreas.

1635 BIENES MUEBLES EN BODEGA

163501 Maquinaria y equipo -5.306.640.132

- Los valores crédito corresponde a la reclasificación o retiro del macro activo de Ibagué por valor de \$ 4,413,749,844 para el año 2019 para la presente vigencia el retiro de las Regionales meta por valor de \$24.160.000 y valle por valor de 8.467.680; a ajustes por reexpresión de \$ 744.716.476, a la aplicación del manual de políticas contables de activos menores a 2,5 SMMLV de \$ 369,180,124; por traslados a otras cuentas el valor de \$18.038.748.752, y a reclasificaciones de compensaciones por valor de \$1.616.551.089.
- Los valores Db corresponden a la incorporación de los elementos del aeropuerto el Edén por valor de \$2.002.163.166, a las adquisiciones por cadena presupuestal de \$17.754.765.971



163504 Equipos de comunicación y computación

- se debe a la reposición del Regional Valle Cerro Santana de \$9,288,271,882 y a la compra de 38 estaciones de trabajo técnica nivel central por valor \$2,260,728,883 realizado bajo el contrato 19001359 con la empresa Unión Temporal D-atis y D-vol, así mismo la compra de 10 sistemas de comunicación por valor de \$1.936.729.760 y 10 consolas operador de comunicación por valor de \$315.671.300 realizado bajo el contrato 19001056 con la empresa Unión Temporal Indra vcs 2019 por el nivel central.
- De igual manera a la reposición de un radar primario y uno secundario para la Regional Valle por valor de \$6.525.450.750

163505 Equipos de transporte, tracción y elevación

- Corresponde a la entrada de dos máquinas de bomberos para la Regional de Cundinamarca por valor de \$4,681,803,424

1637 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

163707 Maquinaria y equipo

La variación es de un incremento de \$572.782.019 que se refleja en registros de naturaleza crédito de la siguiente manera: por aplicación de las políticas contables por reclasificación \$ 352.586.865 por conceptos de ajuste contable menos valor al costo cuenta 1637 propiedades planta y equipos no explotados por reexpresión propiedad planta y equipo referente a la resolución de baja 087 de 2018 y resolución 212 de dic 2019 también se acredita por concepto de resolución de baja 00087 de agosto 19 por el aeropuerto de Guaymaral por \$ 21.398.032, resolución de 0023 junio 19 de 2020 Regional meta por valor de \$ 32.714.000, registro traslado retiro de activo 291924 por valor de \$ 6.108.850 reversión transacción 2007 por valor de \$ 1.548.740

A registros de naturaleza débito correspondientes a reintegros a almacén por valor de \$ 992.970.89, aires acondicionados, detector electrónico, equipos de rayos x por nivel central, Regional Santander y San Andrés.

163708 Equipo Médico y Científico

la variación del incremento de \$ 39.539.165 que se refleja en registros de naturaleza crédito ajuste contable menos valor al costo cuenta 1637 propiedades planta y equipo no explotados reexpresión.

163709 Muebles enseres y equipo de oficina

Registros de naturaleza debito corresponden a registros de traslados muebles



enseres y equipo máquina de cocina de la Regional Atlántico, nivel central por valor de \$ 362.727.191

163710 Equipos de radares

- corresponde a reajuste por reexpresión de naturaleza crédito por un valor de \$7.526.214.137; así mismo ajuste contable menor valor al costo cuenta 1637 propiedades planta y equipo no explotados reexpresión propiedades planta y equipo, resoluciones de baja 087 de 2018 y 212 de 2019.

163711 Equipos de transporte, tracción y elevación

La variación es de un decremento de \$28.893.400 que se refleja en registros de naturaleza crédito de la siguiente manera: por efectos de la reexpresión.

1640 EDIFICACIONES

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	157.160.270.070,0	157.160.270.070,0
+ ENTRADAS (DB):	907.331.802,0	907.331.802,0
Otras entradas de bienes inmuebles	907.331.802,0	907.331.802,0
Por Reexpresion	907.331.802,0	907.331.802,0
- SALIDAS (CR):	1.407.530.555,0	1.407.530.555,0
Otras salidas de bienes muebles	1.407.530.555,0	1.407.530.555,0
Por Reexpresion	1.407.530.555,0	1.407.530.555,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	156.660.071.317,0	156.660.071.317,0
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	156.660.071.317,0	156.660.071.317,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	4.557.852.583,0	4.557.852.583,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	7.273.098.446,0	7.273.098.446,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual	1.410.364.188,0	1.410.364.188,0
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	4.125.610.051,0	4.125.610.051,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	152.102.218.734,0	152.102.218.734,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	2,9	2,9
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0

164001 Edificaciones y casas

Corresponde registros de naturaleza créditos por valor de \$ 471.389.452 correspondiente ajuste contable menor al costo cuenta 1640 edificaciones por efectos



164012 Hoteles Hostales y paradores

La variación crédito por valor de \$7.849.256 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019.

164017 Parqueaderos y Garajes

La variación debito por valor de \$ 38.935.515 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019.

164029 Infraestructura portuaria

La variación crédito por valor de \$59.895.560 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019.

1655 MAQUINARIA Y EQUIPO

165504 Maquinaria Industrial

Presenta movimiento de naturaleza crédito especialmente reflejados por: \$23.197.416.625 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$ 3.463.760. a la resolución de baja 212 de 2019, \$69.736.052 a la Resolución 0022 del 17jun 2020 de Meta, \$73.909.885 a la resolución 056 del 3 julio 2020 de Valle.

- los valores de naturaleza débito corresponden a: \$ 193.486.819 reposición de aseguradora AIG del VOR Leticia, Puerto Leguízamo y Puerto Carreño; \$330.000.000 correspondiente a la reclamación No 001-519-1001585 de plantas eléctricas de Araracuara y valle; \$7.476.673.611 a traslados de otras cuentas por reclasificación.

165509 Equipo de enseñanza

- la variación de naturaleza crédito por valor de \$333.722.134 corresponde a \$312.952.975 a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019; y al traslado a otras cuentas por valor de \$20.769.169.

165511 Herramientas y Accesorios

- la variación de naturaleza crédito por valor de \$ 411.215.678 corresponde a \$670.945.565 a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$ 26.573.421 resolución de baja 212 de 2019 y movimiento débito por traslados de otras cuentas por valor de \$286.303.308.



165520 Equipos centro de control

- la variación de naturaleza crédito por valor de \$ 8.249.805.467 corresponde a \$ 8.478.042.515,00 a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$ 56.144.000 resolución de baja 212 de 2019; \$10.349.625 Resolución.056 del 3 julio 2020, y movimientos débito por valor de \$ 294.730.673 por traslados de otras cuentas.

1660 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

166003 Equipos de urgencias

- la variación de naturaleza crédito por valor de \$213.685.320 corresponde a: \$256.431.000 a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, y movimientos débito por valor de \$42.745.680 por traslados de otras cuentas.

166009 Equipos de servicio ambulatorio

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$572.251.851 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019

1665 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

166501 Muebles y Enseres

La variación de naturaleza débito por valor de \$1.589.538.783 que se refleja en registros de naturaleza crédito de la siguiente manera: por efectos de la reexpresión por un valor de \$459.892.062, \$13.210.600 Resolución 0022 del 17jun 2020 \$2.325.888 resolución.056 del 3 julio 2020; y unos movimientos débito por valor \$2.064.967.333, por traslados de otras cuentas.

166502 Equipo y máquina de oficina

La variación de naturaleza crédito por valor de \$312.128.028 se refleja en registros de naturaleza crédito por valor de \$453.864.601 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$6.960.000 Resolución 0022 del 17jun 2020, \$5.916.000 resolución.056 del 3 julio 2020, a los valores débito correspondientes a \$148.696.573 por traslados de otras cuentas.

1670 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

167001 Equipos de comunicación

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$ 41.342.349.876 reflejada en: \$81,214,504 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$202.583.334 registro baja resolución 212



de 2019; \$138.146.330,00 Resolución 0022 del 17jun 2020, \$370.085.872 resolución 056 del 3 julio 2020; y los movimientos débito por \$32.444.311.483 correspondientes a traslados de otras cuentas, \$8.202.312.651 reposición aseguradora AIG del VOR de Leticia, puerto Leguizamo y puerto Carreño.

167002 Equipos de computación

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$1.793.346.197 se ve reflejada por \$6.036.704.507 por la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$ 6.751.404,00 según resolución 212 de 2019; \$ 3.141.538,00 según resolución 4307 DIC 2019; \$ 520.911.272,00 según resolución 056 de 03 de julio 2020, y a los movimiento débito por \$4.679.213.104 por traslados de otras cuentas; \$ 6.490.910,00 reposición aseguradora AIG del VOR de Leticia, Puerto Leguizamo y Puerto Carreño.

167005 Equipo de Radares.

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$29.124.969.499,00 corresponde a: \$37.854.063.809,00 por la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$19.894.000,00 Resolución 0022 del 17jun 2020, \$15.163.000,00 Resolución 0056 del 3 jul 2020 y los movimientos débito 8.764.151.310 por traslado s de otras cuentas.

1675 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

167501 Aéreo

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$1.605.849.288 por la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019

167502 Terrestre

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$4.148.269.506,00, corresponde a: \$4.239.167,070 por la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$ 49.800.796,00 baja res 064 de 2019, y a los movimientos débito por valor de \$ 140.698.360,00 por traslados de otras cuentas.

1683 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN

168305 Máquina y equipo

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$9.471.594.124,00, corresponde \$9.249.322.727 por la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$ 197.232.351,00 resolución de baja 080 de 2018, \$ 5.794.755,00 Resolución de baja 212 2019; \$ 19.244.291,00 por traslado a otras cuentas

168308 Equipos de comunicación y computación

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$1.106.877.599,00, corresponde \$1.089.304.248 por la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019, \$ 17.573.351,00 por traslados a otras cuentas.

168309 equipo de transporte tracción y elevación

- La variación de naturaleza crédito por valor de \$6.292.976.003, corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019,

1685 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	40
	Equipos de comunicación	2	30
	Equipos de computación	2	15
	Equipos de transporte aéreo	2	50
	Equipos de transporte terrestre	2	30
	Equipos de tracción	2	30
	Equipo médico y científico	2	30
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	30
	Bienes de arte y cultura	2	50
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2	30
INMUEBLES	Edificaciones	2	150
	Plantas, ductos y túneles	2	50
	Redes, líneas y cables	2	50

168501 Edificaciones

- La variación de naturaleza débito por valor de \$ 2.715.245.863,00, corresponde a; \$4.125.610.051 corresponde a la aplicación de la reexpresión de los Estados Financieros que se realizó en el 2019 y los valores crédito \$1.410.364.188 a la alícuota mensual.



Clave: GDIR-3.0-12-06
Versión: 01
Fecha: 20/09/2011
Página: 51 de 83

170515 RED AEROPORTUARIA

La cuenta bienes de uso público en construcción a octubre del 2020 registra ingresos de \$ 9.854.202.070 por pagos a contratos que se encuentran en ejecución, salidas por valor de \$ 11.595.655.412 reclasificadas a las cuentas correspondientes, para un saldo total de \$ 301.161.643.488

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO	TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	
ENTRADAS (DB):	9.854.202.070	9.854.202.070
Otras entradas de Bup	9.854.202.070	9.854.202.070
Contrato 17001579	1.272.423.158	1.272.423.158
Contrato 18001550	950.871.438	950.871.438
Contrato 18001562-01	744.862.393	744.862.393
Contrato 14000160	1.323.154.094	1.323.154.094
Contrato 18001452-03	482.882.170	482.882.170
contrato 18001458	5.009.349.649	5.009.349.649
Contrato 19001314	70.659.168	70.659.168
SALIDAS (CR):	11.595.655.412	11.595.655.412
Otras salidas de BUP	11.595.655.412	11.595.655.412
CONTRATO 18001566 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	925.544.952	925.544.952
CONTRATO 19001312 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	9.290.902	9.290.902
CONTRATO 19001323 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	6.922.809.535	6.922.809.535
CONTRATO 18001571 RECLASIFICADO A MANTENIMIENTO	3.738.010.023	3.738.010.023
SUBTOTAL	-1.741.453.342,00	-1.741.453.342
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)		

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EN CONSTRUCCIÓN / EN SERVICIO		CONCESIONES		TOTAL
	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	
SALDO INICIAL	461.188.652.524,0	8.286.858.905.482,0	64.352.695.550,0	3.737.648.282.913,0	12.550.048.536.469,0
+ ENTRADAS (DB):	226.157.825.380,0	268.889.533.119,0	0,0	9.971.518.105,0	505.018.876.604,0
Adquisiciones en compras	226.157.825.380,0	267.125.104.691,0		9.971.518.105,0	503.254.448.176,0
Otras entradas de BUP	0,0	1.764.428.428,0	0,0	0,0	1.764.428.428,0
por legalizacion de bienes		1.764.428.428,0			1.764.428.428,0
- SALIDAS (CR):	0,0	2.107.413.847.217,0	0,0	98.616.839.891,0	2.206.030.687.108,0
Otras salidas de BUP	0,0	2.107.413.847.217,0	0,0	98.616.839.891,0	2.206.030.687.108,0
por reexpresion		2.107.413.847.217,0		98.616.839.891,0	2.206.030.687.108,0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	687.346.477.904,0	6.448.334.591.384,0	64.352.695.550,0	3.649.002.961.127,0	10.849.036.725.965,0
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	(386.184.834.416,0)	0,0	0,0	0,0	(386.184.834.416,0)
- Salida por traslado de cuentas (CR)	386.184.834.416,0				386.184.834.416,0
= SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	301.161.643.488,0	6.448.334.591.384,0	64.352.695.550,0	3.649.002.961.127,0	10.462.851.891.549,0
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0,0	70.830.214.998,0	0,0	100.007.417.505,0	170.837.632.503,0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		212.843.629.918,0		181.287.594.230,0	394.131.224.148,0
+ Depreciación aplicada vigencia actual		31.989.889.707,0		38.395.259.982,0	70.385.149.689,0
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos		143.651.907,0			143.651.907,0
- Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual		173.859.652.720,0		119.675.436.707,0	293.535.089.427,0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	301.161.643.488,0	6.377.504.376.386,0	64.352.695.550,0	3.548.995.543.622,0	10.292.014.259.046,0
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	1,1	0,0	2,7	1,6
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

171009 Red aeroportuaria

- La variación es de un decremento de \$1.873.073.266.132 que se refleja en registros de naturaleza crédito de la siguiente manera: por aplicación de la reexpresión por valor de \$ -2,125,451,813,777.
- A registros de naturaleza débito correspondientes a activación de construcciones por valor de \$ 251.022.339.922



- La variación es de un incremento de \$34.548.952.034 que se refleja en registros de naturaleza débito de la siguiente manera: corresponde a la aplicación de reexpresión por un valor de \$ 18,037,966,560 reclasificación terreno tolú resolución 03829 matrícula 340-91623 por valor de \$ 10.072.984.505

1711 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES

171105 Red aeroportuaria

- La variación es de un decremento de \$88.645.321.786 que se refleja en registros de naturaleza débito corresponde al valor de la reexpresión

1785 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO (CR)

Elemento 178509

- La variación es de un decremento de \$142.013.414.920 que se refleja en registros de naturaleza corresponde a un debito por efectos de la reexpresión por valor de \$ 164.269.553.827.
- A registros de naturaleza crédito correspondientes a gasto depreciación acumulada por valor de \$ -22.256.138.907

1787 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO - CONCESIONES (CR)

178705 Red aeroportuaria

- La variación es de un decremento de \$81.280.176.725 que se refleja en registros de naturaleza debito por una reexpresión por valor de \$ 119,675,436,707
A registros de naturaleza crédito por depreciación acumulada por valor de \$ - 25.670.785.160 novedades del mes por valor de \$ -12.724.474.822

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

1970 ACTIVOS INTANGIBLES

197007 Licencias

- La variación es de \$-13.235.555.191 que se refleja en registros de naturaleza crédito por el retiro de las licencias totalmente depreciadas por valor \$17.145.311.007.

A registros de naturaleza débito una entrada de servicio de licencias adquiridas por valor de \$ 4,105.317.388.

197008 Softwares

- La variación es de \$-2.939.015.308 que se refleja en registros de naturaleza crédito por el retiro de las licencias totalmente depreciadas por valor \$-3.033.178.676
A registros de naturaleza débito una entrada de servicio de licencias adquiridas por valor de \$ 94.163.368

1975 ACTIVOS INTANGIBLES

197507 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

- La variación es de un decremento de \$18.522.963.214 que se refleja en registros de naturaleza débito corresponde a aplicación de políticas contables referente a bienes menores de 2,5 smmlv por valor de \$18,062,484, por bajas de activos por valor de \$ 21,119,430,463
A registros de naturaleza crédito por depreciación acumulada por valor de \$ 2,614,529,733

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

DESCRIPCIÓN			SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO			
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	753.599.819.401,00	981.292.301.757,00	-227.692.482.356,00
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	14.127.418.574,00	0,00	14.127.418.574,00
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	87.855.879.600,00	78.429.759.690,00	9.426.119.910,00
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	0,00	0,00	0,00
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	485.238.609.054,00	736.934.443.792,00	-251.695.834.738,00
1.9.09	Db	Depósitos entregados en garantía	2.742.776.178,00	2.704.732.247,00	38.043.931,00
1.9.89	Db	Recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios	163.635.135.995,00	163.223.366.028,00	411.769.967,00



190501 Bienes y servicios pagados por anticipado

La variación corresponde a la Póliza de Seguros de Axa Colpatría que se adquirió en febrero de 2020, para cubrir todos los riesgos por daños materiales y cuya vigencia va hasta enero 31 de 2022 y se amortiza mensualmente. A 31 de octubre tiene un saldo de \$14.127.418.574

190604 Anticipos

Al Revisar los Anticipos, se puede observar que algunos terceros no han legalizado ninguna factura o cuenta de cobro desde noviembre o diciembre de 2019, desde que recibieron el anticipo, algunos de ellos son:

1. CONSORCIO AERO PISTA 2016, según SIIF NACION, para el 2018 presenta un saldo como anticipo de \$1.356.979.817,18 y a octubre de 2020 no ha legalizado ningún valor.
2. DISCO S.A. en enero se le entregaron \$1.500.000.000 y a la fecha no ha legalizado ninguna factura.
3. INDUSTRIAS IVO S.A. CASA INGLESA, anticipo de \$14.339.947 y no ha legalizado ninguna factura.
4. ELSA TORRES ARENALES, desde diciembre de 2019 no ha legalizado saldo de \$23.574.594.
5. WALTER BRIDGE Y CIA S.A. desde enero no legaliza un saldo de \$1.684.072.803.
6. AIRAVATA S.A.S. no legaliza desde enero de 2020 un saldo de \$750.000.000.
7. CEMOSA INGENIERIA Y CONTROL S.A.S. desde diciembre de 2019 no ha legalizado un saldo de \$92.655.842.
8. CONSORCIO AEROPUERTO DE IPIALES, desde diciembre de 2019 no legaliza un saldo de \$323.494.276.
9. CONSORCIO ETA-CNS-AEROCIVIL 1729, desde diciembre de 2019 no legaliza saldo por \$708.750.000.
10. UNION TEMPORAL RADMET A&B, en enero de 2020, se le entregó anticipo por valor de \$8.455.185.553 a la fecha no ha legalizado ningún valor.

De los terceros más representativos, con más de mil millones de anticipos tenemos:

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO
901345824	Consorcio Infraestructura Riohacha	\$ 10.715.115.045
901344838	Consorcio el Dorado 2019	\$ 10.549.497.141
901349789	Union Temporal Radmet a&b	\$ 8.455.185.553
901347237	Consorcio Yariguies m&c	\$ 6.228.759.047
901347117	Consorcio Aero Palonegro 2020	\$ 5.514.607.740
901241465	Consorcio DS	\$ 5.422.329.706
901240345	Consorcio Alianza Y DN Popayán	\$ 4.990.905.783
901347329	Consorcio Guadalupe cl	\$ 3.960.847.313
830094920	KMA Construcciones s.a.s	\$ 3.490.002.544
830040332	Muñoz y Herrera Ingenieros Asociados s a	\$ 3.180.000.000
800006911	Walter Bridge y Cia s.a.	\$ 1.684.072.803
901346816	Consorcio RC Valledupar	\$ 1.646.734.186
860074186	Disico s.a.	\$ 1.500.000.000
900886993	Consorcio Aeropistas 2016	\$ 1.356.979.817
901345522	Consorcio Aeropuertos de Colombia	\$ 1.343.274.112
901240411	Consorcio Aeropuerto de Puerto Carreño 2018	\$ 1.327.863.099
860506611	Rapidexus s.a.	\$ 1.279.298.325
899999316	Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial-Enterritorio	\$ 1.223.604.328
901350788	Unión Temporal SDP Ineco - integral	\$ 1.167.941.525

190801 Recursos entregados en Administración

En cuanto a los recursos entregados en administración, para el Municipio de Providencia, en el mes de marzo de 2019 se entregaron \$5.000.000.000. Al cierre del mes de octubre de 2020, está pendiente el informe para su legalización.

A AEROCALI, se le entregó un anticipo por valor de \$1.000.000.000 en el mes de septiembre de 2019. Pendiente el informe final de legalización.

Los recursos ICETEX corresponden a la administración del Fondo Aeronáutica Civil 120878. Estos recursos tienen como finalidad la creación de un fondo destinado a la financiación de estudios a través de créditos reembolsables por prestación de servicios a: funcionarios Aerocivil para educación formal y no formal y de post-grado en el país y en el exterior. El saldo corresponde al informe de octubre 31 de 2020.

IDENTIFICACION	DESCRIPCIÓN	SALDO
800103021	MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	\$ 5.000.000.000
899999035	ICETEX	\$ 426.842.360
815002760	AEROCALI S.A.	\$ 1.000.000.000
	TOTALES	\$ 6.426.842.360

190803 Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos

El saldo de esta cuenta corresponde a los saldos de los Encargos Fiduciarios de administración y pago de los Municipios de Bolívar.

Patrimonio Autónomo Aerocafé, suscrito el 12 de diciembre de 2019 cuyo objeto es el desarrollo del proyecto del Aeropuerto del Café ubicado en el Departamento de Caldas, que hace parte del plan de desarrollo 2018-2019.

Fidupopular Casyp, Encargo de Administración y pagos obras Aeropuerto San Andrés y Providencia.

Al cierre de febrero, tanto los Encargos Aero café – Fiduagraria, como Fidupopular CASYP, se encuentra en proceso de liquidación.

IDENTIFICACION	DESCRIPCION	SALDO
890480059	Departamento de Bolivar	\$ 2.500.000.000,00
830053630	Patrimonios Autónomos de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario s.a.	\$ 2.000.000.000,00
900127236	Concesión Aeropuerto San Andrés y Providencia s.a.	\$ 200.092.249,41
TOTAL		\$ 4.700.092.249,41

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	
PRÉSTAMOS POR PAGAR	302.797.341	2.459.079.273	2.761.876.614	259.237.165	2.899.898.333	3.159.135.498	-397.258.885
Financiamiento interno de largo plazo	302.797.341	2.459.079.273	2.761.876.614	259.237.165	2.899.898.333	3.159.135.498	-397.258.885

Corresponde a un crédito interno para la adquisición, instalación puesta en servicio de elementos, equipos y sistemas de seguridad conforme al proyecto de la Red de Seguridad Aeroportuaria, con las siguientes características:

Prestamista: Ministerio de Hacienda y Crédito Público (Kredistanstalt Fur Wiederaufbau – KFW).

Plazo: 30 años
Tasa de interés: 2% anual sobre saldo
Tiempo de gracia: 10 años
Monto inicial: en DEM 11.999.999,58.
Fecha del crédito: 19 de julio de 1993
Vencimiento: 30 de noviembre de 2022
Con la entrada en circulación del euro en la Unión Europea se convirtió el saldo del crédito de marcos alemanes en euros EUR: 6.135.502,36.

La disminución respecto del año 2019 obedece a los realizados para amortización de la deuda y los intereses.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

		DESCRIPCIÓN			VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO FINAL 2020	SALDO FINAL 2019	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	58.757.637.793,00	33.099.534.067,00	25.658.103.726,00
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	40.188.024.036,00	6.462.943.588,00	33.725.080.448,00
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	7.896.000.766,00	10.749.822.056,00	-2.853.821.290,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	3.694.772.092,00	3.711.228.228,00	-16.456.136,00
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	3.435.558.241,00	5.382.244.118,00	-1.946.685.877,00
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado - IVA	93.273.088,00	448.122.144,00	-354.849.056,00
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	3.450.009.570,00	6.345.173.933,00	-2.895.164.363,00

CODIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO FINAL
2.4.01	ADUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	40.188.024.035,80
2.4.01.01	BIENES Y SERVICIOS	136.931.823,00
2.4.01.02	PROYECTOS DE INVERSIÓN	40.051.092.212,80

2.4.01.01 Bienes y servicios

Mediante el rubro de bienes y servicios, se adquieren los bienes y servicios para las operaciones normales de la Entidad y, con el rubro de proyectos de inversión, se compran los equipos con tecnología de mayor complejidad. Para el mes de octubre se tiene un saldo por pagar de \$40.188.024.036 a 172 proveedores, de los cuales los diez más representativos son los siguientes:



IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
830095213	Organización Terpel s.a.	37.547.269
860007336	Caja Colombiana de Subsidio Familiar Colsubsidio	593.404
860516806	Permoda Ltda	22.499.824
900017447	Falabella de Colombia s a	9.549.000
900017447	Sumimas Ltda p	21.175.000
10125834	Jaime Beltrán Uribe	37.990.000
890900943	Colombiana de Comercio s.a.	7.252.326
16828335	Luis Fernando Cadavid Ramirez	325.000

En el cuadro anterior, se presentan todos los proveedores de bienes y servicios, con cuenta por pagar octubre de 2020.

2.4.01.02 Proyectos de inversión

Los proyectos de inversión equivalen a \$40.051.092.213, valor que incluye a 164 proveedores. Los más representativos son:

IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN	SALDO
901238845	Consorcio Aeroemas-1	7.641.312.193
901344838	Consorcio el Dorado 2019	3.448.922.306
901342619	Unión Temporal Indra vcs 2019	2.505.009.500
901333832	Unión Temporal Equipos de Rayos x cms	2.322.800.193
901344894	Consorcio Airport MG	2.169.224.766
901238617	Consorcio MVC	1.345.330.040
900291838	Airavata sas	1.210.729.800
901239944	Unión Temporal Ecoplantas	1.205.077.795
900803601	Consorcio Aeropuerto Internacional Leticia	1.181.576.605
860074186	Disico s.a.	1.041.185.599

NOTA 22. BENEFICIO A EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus empleados, a cambio de sus servicios prestados. Este elemento se incrementó en \$ 15.323.223.174 con respecto al mes de octubre de la vigencia 2019.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO CTE 2019	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33.350.305.903	18.027.082.729	15.323.223.174
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	33.350.305.903	18.027.082.729	15.323.223.174
	Db	PLAN DE ACTIVOS	0	0	0
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo	0	0	0
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
1.9.04	Db	Para beneficios posempleo	0	0	0
(+) Beneficios		RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	33.350.305.903	18.027.082.729	15.323.223.174
(-) Plan de Activos					
		A corto plazo	33.350.305.903	18.027.082.729	15.323.223.174
(=) NETO					

El elemento más representativo por su materialidad es la Prima de Navidad que tuvo una variación de \$ 18.311.820.384, lo cual corresponde al reconocimiento de la cuenta por pagar a los empleados en el mes de diciembre de 2020.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

De acuerdo con la Resolución No. 1244 del 9 de mayo de 2017 ARTICULO PRIMERO, emanada por la Aeronáutica Civil, las provisiones comprenden las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Entidad estableciendo el cálculo contable de los procesos judiciales, las conciliaciones y trámites arbitrales en contra de la U.A.E. de Aeronáutica Civil en la metodología del reconocimiento del valor técnico adoptada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado en la Resolución 353 de 2016 Artículo Primero, los abogados del área jurídica calificaron en el sistema EKOGUI, la provisión contable y riesgo de condena. A la fecha de octubre de 2020 se tienen 66 procesos en provisión que están en ALTO RIESGO.

Proceso iniciado en la cuenta reportada por la oficina Asesora Jurídica al Grupo de Contabilidad, donde se evidencia que los abogados procedieron a la valoración individual

DESCRIPCIÓN					VALOR VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO NO	SALDO NO	
			CTE 2020	CTE 2019	
2.7	Cr	PROVISIONES	229.145.435.895	245.432.891.020	16.287.455.125
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	229.145.435.895	245.432.891.020	16.287.455.125

Código	Descripción	Saldo Final 2020	Porcentaje	Saldo Final 2019	Porcentaje	Valor Variacion
270101001	Civiles	3.404.812.821	1%	4.456.810.981	2%	1.051.998.160
270103001	Administrativos	224.815.911.137	98%	239.479.369.702	98%	14.663.458.565
270105001	Laborales	924.711.937	0%	1.496.710.337	1%	571.998.400
TOTALES		229.145.435.895	100%	245.432.891.020	100%	

Litigios y demandas

- Anexo 23.1.

Relación Provisiones Civiles:

No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo final año 2019	Saldo final año 2020
7537	800.149.737	250002326000200000000000	Inversiones Tripticas S.A.	1.051.998.160	
9029	85.713	765203103001201000000000	Danica Babic de Petruc	3.404.812.821	3.404.812.821
TOTAL				4.456.810.981	3.404.812.821

En los Estados Financieros se registraron dos procesos civiles (2) para el año del 2020 en el mes de octubre, por lo anterior encontramos una variación respecto al 2019, evidenciando que existía un proceso civil trasladándolo a administrativo como se revelo en el cuadro anterior.

Relación Provisiones Administrativas:

En los Estados Financieros están registrados setenta y nueve (58) procesos en Provisiones Administrativas para el mes de octubre de 2020, en el mismo mes Se trasladaron once



(11) procesos a Administrativos en Contra de la Entidad por disposición del abogado al considerar que los procesos no son de alto riesgo por valor de \$9.477.243.710,00. Por lo anterior encontramos una variación respecto al 2019.

No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
7605	830000602	5001233100019950000000	Instituto de Hidrología Meteorología y Estudios Ambientales	76.272.183.064
4382	890903775	2500023260002000000000	Sociedad Aeronáutica de Medellín Consolidada S.A. / SAM	41.192.884.501
6874	19182626	2500023260002000000000	Luis Carlos Herrera Lizcano	33.567.702.308
6941	800132791	25000234100020130071200	Vías y Ambiente Limitada Viambiente Ltda.	20.773.502.773
7566	41539877	68001233100020010089101	Lilia Fabiola Vargas Gomez	5.782.912.870
171	13459902	41001233100020100020700	Juan Manuel Corzo Roman	5.381.172.351
4436	860036218	25000233600020150041600	Santiago Rivas y Cía. S en C En Liquidación	3.233.557.031
8987	890117734	2500022	Industrias Famaseg Ltda.	2.847.247.762
4369	19078925	68001233100020020107400	Mauricio Ospina Matallana	2.339.875.402
10415	890100577	11001322	Aerovías del Continente Americano S.A. Avianca	2.329.006.291
1039	79781333	25000222	Laureano Andres Caviedes Muñoz	2.090.410.039
4452	892001727	25000232400020110011201	Alfredo Macías y Cía. S en C	1.971.067.772
7791	800166821	25000232600020070038801	Precisión Aéreo S.A.S.	1.960.427.920
6574	51952654	05001233100019950038201	Elizabeth Rios Rueda	1.903.618.934
9612	40775341	50001233300020170023300	Adriana Castaño Cuenta	1.777.495.769
9582	830003733	50001333300520170016600	Redes y Edificaciones S.A. RYE S.A.	1.410.281.414
9596	52197044	68001233100020010088401	Dora Soley Riveros Orjuela	1.341.638.316
	24476239		Laura Henao Echeverry	1.209.077.667
857	63444821	11001334306220160060500	Isabel Cristina Rincon Rodriguez	1.197.647.896
9576	94501367	05001233100020110180401	Tomas Lombana Bedoya	1.180.932.905



No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
7537	800149737	68001233100020010089100	Inversiones Tripticas S.A	1.051.998.160
196	91223712	54001333300120140114600	Manuel Fernando Torres Roldan	1.011.708.076
9112	60290725	13001233100020040130101	Maria Esperanza Sanchez Maldonado	998.658.958
5011	20130268	50001333300720150010400	Luz Victoria de Bermúdez Saladen	970.589.337
9246	900373778	68001233100020010087601	Aeropuertos de Oriente SAS	843.833.240
877	13229453	05001233300020140101100	Saturnino Florez Corredor	823.127.034
6575	41768649	68001233100020010079400	Esperanza Ricaurte de Muñoz	793.339.088
4404	37816843	68001233100020010088800	Gonzalez Pina Zabala de	640.395.474
4467	116230	05001233100120050568300	Teodoro Duarte Garzón	609.447.829

No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
5727	22052361	50001233100020022019400	Clara Ines Espinel Bedoya	596.889.351
5742	39717594	50001233100020010049400	Rosalba Vega Godoy	415.145.072
4214	83243042	11001333603520140026700	Argemiro Cuellar Bustos	528.091.898
4363	28705039	05001233100019950079801	Maria Sofia de Medina Novoa	1.025.146.920
7483	900188878	68001233100020010087700	Consortio BMW	491.529.991
376	79120117	47001233100320110019001	Gabriel Infante Pedraza	442.068.705
878	79204300	63001233100020100026180	Alvaro Ivan Sierra Mayorga	409.612.255
7727	900229370	50001222	Consortio Aeropuerto	409.146.786
5776	18205383	25000233600020160153800	Juan Manuel Otálora Castro	338.109.315
1939	79481149	25000234200020100000000	Juan de Jesús González Palacios	260.501.209
9504	17171864	11001333603120100000000	Luis Alberto Delgadillo Calderon	258.010.014
9254	1032490046	25000234200020150641801	Valentina Rossi Sosa	255.576.656
9403	14229965	68679333300320160028200	Mario Enrique Quesada Torres	252.600.683



No. Orion	Identificacion	Radicado Judicial	Demandado	Saldo Final
9496	63253541	11001333603520150013500	Raul Florez Rincon	205.284.092
9317	900350740	68000123310002002085800	Soluciones Integrales en Energia y Telecomunicaciones SAS	194.901.032
1302	80419186	08001333100220110025700	Francisco José López Silva	184.892.655
8291	3013334	50001233100020011000601	Jaime Eduardo Rojas Rubio	166.697.235
4431	40179856	50001333100520110028600	Marisol Narvaez Medina	133.851.334
6924	8249064	54001233100020040099201	Mario Alfonso Zapata Contreras	115.332.097
5002	33114028	68000123310002001088000	Olivia de Jesús Chica de Priast	112.162.145
879	91250362	11001334306420160023200	Abelard Arciniegas Tello	111.424.987
9411	39748700	11001333400520150031601	Olga Liliana Bonilla Amaya	81.360.169
5690	830090391	850012331000200000000000	Consortio Torres	56.253.498
8204	860009578	50001333300120150017600	Seguros del Estado S.A.	191.211.780
9140	12108349	110013335015201000000000	Lunio Cesar Charry Guaca	25.616.598
7091	800146077	08001333300120150009800	Aseos Colombianos Ascocolba S.A.	18.456.683
9520	562981	0500133300220160044600	Antonio Molina	8.530.334
9425	14874478	520013333001201000000000	Silvio Gilberto Belalcázar Arevalo	15.058.370
9296	40758284	18001333300220130099100	Beatriz Caicedo Cardozo	6.709.092

Relación Provisiones Laborales:

En los Estados Financieros están registrados siete (7) procesos en Provisiones Laborales para el mes de octubre de 2020. En el mismo mes se traslada dos (2) procesos a Laborales en contra de la Entidad por disposición del abogado al considerar que los procesos no son de alto riesgo por valor de \$ 325.469.147,00.

No. Orion	Identificación	Radicado Judicial	Descripción	Final 2020
9114	19.286.893	500013333005201000000000	Carlos Alfredo Rojas Gonzalez	25.391.809
9266	70131243	50013333028201400000000	Bustamante Madrid Misael Fernando	67.055.358
9402	79.311.068	110010325000201000000000	Gil Orozco Carlos Mario	19.954.305



No. Orion	Identificación	Radicado Judicial	Descripción	Final 2020
6561	8.716.415	110010325000201000000000	Cruz Gordillo Jose Mauricio	122.400.000
6909	37.831.611	680012331000200000000000	Prada Carrillo Maria Antonia	666.399.500
7529	49.793.327	200012214003200000000000	Ramirez Zapata Sabina	6.788.464
9094	91239869	680013333010201000000000	Alvarez Vera Javier	16.722.501
TOTAL				924.711.937

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

Durante el mes de octubre se incluyeron 6 procesos (6) por valor de \$ 33.042.367.639,00; dentro de los más representativos están: 1. Servicios Aéreos por \$ 16.381.173.501,00. Reclama pago por los perjuicios ocasionados por la incautación y deterioro de la Aeronave HK 2848 de su propiedad. 2. Emiro Ramón Lugo por \$ 10.000.000.000,00 reclama por los perjuicios ocasionados como consecuencia restitución de terrenos ordenados por la Alcaldía de Cartagena en 1997, Aeropuerto Rafael Núñez y 3. Consorcio Aeropuerto Internacional de Leticia por \$ 5.553.383.595,00 por que se declare incumplimiento del contrato de obra No. 1400160-OK-2014 sus adiciones y modificaciones suscritas para la infraestructura complementaria del Aeropuerto de Leticia. Se termina un (1) proceso por valor de \$ 654.753.976,00 por fallo de sentencia en 2da instancia. A continuación, se relaciona los procesos que ingresaron:

Identificación	Radicado Judicial	Demandante	Cuantía
805.003.500	250002326000199000000000	Servicios Aereos Ejecutivos Ltda.	16.381.173.502
6.079.714	130012331000199000000000	Emiro Ramon Lugo	10.000.000.000
900.803.601	250002336000201000000000	Consorcio Aeropuerto Internacional Leticia	5.553.383.595
13.005.782	520013333006201000000000	Jorge Humberto Mantilla Rodriguez	29.709.384
899.999.059	800123330022015000000000	Guzman Angulo José Victor	122.183.082
899.999.059	250002336000201000000000	Soluciones Integrales en energía y Telecomunicaciones S.A.S Entelcon .S.A.S.	955.918.076
TOTAL			33.042.367.639

En el mes de octubre se trasladaron once (11) procesos de provisión administrativos a Administrativos en contra de la Entidad por disposición del abogado al considerar que los

procesos no son de Alto Riesgo; por valor de \$ 9.477.243.710.,00. Modificando las cuantías las cuales aumentaron a \$ 14.845.652.089,00. A continuación, se relacionan:

Identificación	Radicado Judicial	Demandante	Valor Provision	Valor Cuantía
800.187.963	11001333400220100000000	Academia de Pilotos de Aviación S.A.	56.459.251	26.850.065
701.534.475	68001233100020000000000	Hoffman Daniel Louis	299.361.002	1.500.000.000
6.811.142	25000234200020100000000	Chagui Chadid Gustavo Adolfo	272.142.315	289.490.292
830.027.397	25000233600020100000000	Martinez y Hoyos Ingenieria Ltda.	305.211.296	371.676.661
4.403.226	50001333100520100000000	Fernandez Trejos Ruben Dario	120.098.156	845.000.000
8.757.025	11001333603520100000000	González Ebratt Rodolfo de Jesús	524.650.169	446.446.390
3.308.703	47001233100020000000000	González Vélez Fabio de Jesús	424.022.442	465.969.563
891.300.245	50012331000201100000000	Compañía de Aero fumigaciones Calima S.A.S	.175.524.990	904.249.992
891.101.027	50001333300720100000000	Sociedad Aérea del Caquetá - Sadelca Ltda.	870.670.687	1.186.339.336
75.100.136	50012333000201400000000	Molina Gonzalez Jaime Andres	822.802.852	1.429.629.790
19.171.759	41001233100020100000000	Gechem Turbay Jorge Eduardo	4.606.300.550	7.380.000.000
TOTAL			9.477.243.710	14.845.652.089

8315 BIENES Y DERECHOS RETIRADOS

831590 Otros bienes y derechos retirados

- corresponde al registro en 2019 de los elementos totalmente depreciados de las cuentas 197007 y 197008

8347 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS



834704 Propiedades, planta y equipo

- reclasificación cuentas de orden deudoras bienes entregados a terceros las cuales inicialmente se revelaron en cuentas de orden acreedoras y conciliadas con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI

834706 Bienes de uso público

- reclasificación cuentas de orden deudoras bienes entregados a terceros las cuales inicialmente se revelaron en cuentas de orden acreedoras y conciliadas con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

839090 Otras cuentas deudoras de control

- corresponde al registro a cuentas de control del macro activo de Ibagué por valor de \$ 4,435,654,987 y de validación de contratos para determinación de activos por valor de \$ 29,074,011,757

8915 DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)

891506 Bienes y derechos retirados

- es el registro de los bienes retirados del servicio.

891518 Bienes entregados a terceros

- reclasificación cuentas de orden deudoras bienes entregados a terceros las cuales inicialmente se revelaron en cuentas de orden acreedoras y conciliadas con la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

891590 Otras cuentas deudoras de control por el contra

- corresponde al registro a cuentas de control del macro activo de Ibagué por valor de \$ 4,435,654,987 y de validación de contratos para determinación de activos por valor de \$ 29,074,011,757.

NOTA 27. PATRIMONIO

El patrimonio de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil representa los recursos que están orientados a fomentar el desarrollo de la Entidad y está conformado a 31 de octubre de 2020 de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	11.774.587.007.443	13.866.798.893.663	-1.977.739.011.052
3.1.05	Cr	Capital fiscal	11.266.655.756.939	13.354.024.652.027	-2.087.368.895.088
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	716.956.472.656	114.472.875.168	-602.483.597.487
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	-209.025.222.152	398.301.366.468	-607.326.588.619

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

La disminución del patrimonio obedece al proceso de depuración de información para la reexpresión de saldos de los bienes de uso público a 31 de diciembre de 2019, reclasificación de utilidades acumuladas de periodos anteriores y los excedentes financieros distribuidos a la Entidad.

RESULTADO DEL EJERCICIO

En este elemento se evidencia un déficit de \$209.025.222.152 a 31 de octubre de 2020, esto obedece a que los ingresos fueron menor a los gastos, por efectos de COVID -19 impacto sobre el sector de servicios aéreos y sus conexos.

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	560.614.320.416	1.367.472.739.674	-806.858.419.258
4.1	Cr	Ingresos fiscales	218.143.509.448	775.707.473.205	-557.563.963.757
4.3	Cr	Venta de servicios	280.889.357.012	561.908.382.535	-281.019.025.523
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	1.301.650.722	881.386.577	420.264.145
4.8	Cr	Otros ingresos	60.279.803.234	28.975.497.357	31.304.305.877

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Son transacciones que no son de intercambio en una transacción sin contraprestación, una entidad, o bien recibe valor de otra entidad sin entregar directamente un valor aproximadamente igual a cambio, o bien entrega valor a otra entidad sin recibir directamente un valor aproximadamente igual a cambio.



En la Aerocivil son ingresos por transacciones sin contraprestación el Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior, Tasas, Sanciones o multas, las transferencias, dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

En los Estados Financieros se reflejan y se componen como se ilustran a continuación:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	219.445.160.170	776.588.859.782	-557.143.699.612
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	218.143.509.448	775.707.473.205	-557.563.963.757
4.1.05	Cr	Impuestos	75.577.555.691	281.229.087.046	-205.651.531.355
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	142.568.638.764	506.096.109.564	-363.527.470.800
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-2.685.007	-11.617.723.405	11.615.038.398
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.301.650.722	881.386.577	420.264.145
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.295.181.854	145.944.572	1.149.237.282
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	6.468.868	735.442.005	-728.973.137

Descripción de los Ingresos Fiscales:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2.020	2.019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	219.445.160.170	776.588.859.782	-557.143.699.612
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	218.143.509.448	775.707.473.205	-557.563.963.757
4.1.05	Cr	Impuestos	75.577.555.691	281.229.087.046	-205.651.531.355
4.1.05.14	Cr	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	75.577.555.691	281.229.087.046	-205.651.531.355
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	142.568.638.764	506.096.109.564	-363.527.470.800
4.1.10.01	Cr	Tasas	141.077.300.682	491.532.383.581	-350.455.082.899
4.1.10.04	Cr	Sanciones	1.491.338.082	14.563.725.983	-13.072.387.901
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-2.685.007	-11.617.723.405	11.615.038.398
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.685.007	-11.617.723.405	11.615.038.398
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	1.301.650.722	881.386.577	420.264.145
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	1.295.181.854	145.944.572	1.149.237.282
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo	6.468.868	735.442.005	-728.973.137

4.1.05.14 Impuesto de Timbre Nacional sobre Salida al Exterior:

Representa el valor de los ingresos exigidos sin contraprestación directa, determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes.

Las transacciones sin contraprestación son transacciones que no son de intercambio,



significa que la Entidad no debe entregar a cambio una contraprestación del recurso recibido, tal es el caso de los Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior.

El comportamiento de disminución de ingresos por **Impuesto de Timbre por salida al exterior** por valor de **-\$205.651.531.355** en el periodo de análisis, ocasionado por la declaratoria de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con Resolución 0385 del 12 de marzo de 2020, y que con el Decreto 439 de 20 de marzo de 2020, “Por el cual se suspende el desembarque con fines de ingreso o conexión en territorio colombiano, de pasajeros procedentes del exterior, por vía aérea y que suspendió el transporte aéreo internacional a partir del 23 de marzo de 2020, se redujo al máximo la generación del impuesto de timbre por salida al exterior, para el mes de septiembre se reiniciaron los vuelos internacionales de manera parcial y a través de vuelos pilotos que contemplaron los diferentes protocolos de bioseguridad.

Cabe resaltar que, del periodo de marzo a agosto de 2020, la Aerocivil expidió las Resoluciones 727 del 18/03/20, y se han venido prorrogando con Resoluciones 1105, 01146, 1475 y 1677 que estableció “Prorrogar el término previsto en la Resolución 727 del 18 de marzo, para el reintegro, giro y presentación de los valores recaudados por concepto de Impuesto de Timbre Nacional correspondiente al trimestre de marzo, abril y mayo, junio, julio y agosto de 2020, hasta el vencimiento del quinto día hábil de Octubre de 2020”.

4.1.10 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Representa el valor de los ingresos causados por la Entidad que se originan por conceptos tales como contribuciones, tasas, multas, sanciones, estampillas y cuotas de sostenimiento. (Resolución 620 de 2015 V.2019.09)

4.1.10.01 Tasas:

Tasas: Las tasas son contraprestaciones económicas que hacen los usuarios de un servicio prestado por el estado. La tasa se paga cuando se ocupa o consume un servicio ofrecido por cualquier entidad estatal.

- Concesionario: El concesionario es toda persona, entidad o empresa que explota por su cuenta la actividad otorgada en concesión por el concedente
- Concesión: Acción de otorgar una administración a particulares o empresas el derecho para explotar alguno de sus bienes o servicios durante un tiempo determinado.

Para el periodo comparado de octubre 20/19 disminuyeron en \$350.455.082.899. De las **5 Concesiones** existentes en la Entidad, se observa que disminuyeron sustancialmente por la Emergencia Económica, Social y Sanitaria que vive el país, con las medidas del Gobierno Nacional y la Entidad, que inició en marzo del presente año, y que aunque de manera parcial se está retornando a una nueva normalidad, las operaciones del sector de transporte aéreo se ha visto impactado de manera significativa, y las cifras presentadas en el Ingreso por Tasas, como **hecho Relevante**, la Entidad ha otorgado plazo para el pago



de las contraprestaciones de AEROCALI y OPAIN.

4.1.10.04 Sanciones:

Sanciones: Pena establecida para el que infringe una ley o una norma legal.

La suspensión transitoria de Sanciones en la Entidad mediante la **Resolución 00748** del 24/03/2020, con motivo de salubridad pública, impactó sustancialmente en la disminución de este ingreso y los meses siguientes de abril a octubre/20, llegando a una disminución acumulada de **-\$13.072.387.901**.

4.1.95 Devoluciones y Descuentos (db)

4.1.95.02 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios:

El valor que significativamente incidió en los dos periodos analizados (2020/2019), corresponde a una devolución efectuada en el mes de agosto de 2019 por **\$11.617.723.405** a la SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. por error en un valor consignado por parte de ese Concesionario a la Aerocivil. Durante el 2020 no se han efectuado devoluciones de mayor valor como se evidencia en los Estados Financieros Comparativos al mes de octubre.

4.7 Operaciones interinstitucionales:

4.7.05 Fondos Recibidos:

4.7.05.08 Funcionamiento

El incremento reflejado en una diferencia por \$1.149.237.282 de un año a otro al mes de octubre, se presenta en especial por que en el mes de marzo del año 2020 se registró un movimiento de **\$1.171.507.028 - CONSORCIO PROVIDENCIA 2016**.

4.7.22 Operaciones sin Flujo de Efectivo:

4.7.22.01 Cruce de Cuentas

La diferencia de **-\$728.973.137** corresponde a dos movimientos en el mes de abril/2019:

- 1) Pago Sentencia ordenada por los autos del 28 de febrero y del 12 de dic del 2018 La Resolución de Compensación No. ST1165 DEL 12 DE MARZO DE 2019.DIAN Jorge Mattos - Sociedad Triturados Tolima \$228.670.320
- 2) Resolución de Devolución y Compensación de la Ley 344 de dic 27/1996 No. De Oficio 100224333-426 del 28 de febrero de 2019 Sociedad Triturados Tolima \$506.771.685.

3) En el mes de octubre de 2020, se evidencia el primer movimiento del año por valor de \$6.468.868 correspondiente a reintegro Consorcio Cerramiento San Luis Contrato14000113-oj pago de estampilla que no se había cobrado.

28.1.1. Ingresos fiscales – Detallado

ID		DESCRIPCIÓN	RESUMEN DE TRASANCCIONES			
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	218.143.509.448	0	218.143.509.448	0,0
4.1.05	Cr	Impuestos	75.577.555.691	0	75.577.555.691	0,0
4.1.05.14	Cr	Impuesto de timbre nacional sobre salidas al exterior	75.577.555.691		75.577.555.691	0,0
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	142.568.638.764	0	142.568.638.764	0,0
4.1.10.01	Cr	Tasas	141.077.300.682		141.077.300.682	0,0
4.1.10.04	Cr	Sanciones	1.491.338.082		1.491.338.082	0,0
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	-2.685.007	0	-2.685.007	0,0
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-2.685.007		-2.685.007	0,0

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	341.169.160.246	590.883.879.892	-249.714.719.646
4.3	Cr	Venta de servicios	280.889.357.012	561.908.382.535	-281.019.025.523
4.3.05	Cr	Servicios educativos	1.230.513.950	2.242.822.492	-1.012.308.542
4.3.30	Cr	Servicios de Transporte	279.659.932.662	559.691.190.129	-280.031.257.467
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)	-1.089.600	-25.630.086	24.540.486
4.8	Cr	Otros ingresos	60.279.803.234	28.975.497.357	31.304.305.877
4.8.02	Cr	Financieros	7.812.764.563	5.861.519.659	1.951.244.904
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio	26.351.708.431	8.302.158.238	18.049.550.193
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	26.115.330.240	14.811.819.460	11.303.510.780

Ingresos: Los ingresos son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como salidas o decrementos de los



pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de AEROCIVIL.

Ingresos con contraprestación: Son transacciones en las cuales la Entidad recibe activos o servicios, o cancela pasivos, y entrega a cambio un valor aproximadamente igual (principalmente en efectivo, bienes, servicios o uso de los activos) directamente a otra entidad.

Ingresos por prestación de servicios

AEROCIVIL reconocerá como ingresos por prestación de servicios, los recursos obtenidos principalmente por servicios de transporte (aeroportuarios y aeronáuticos), servicios educativos, servicios complementarios (fotocopias, carnet, licencias), Transacciones Operacionales (Escuelas de Aviación/instructores de Vuelo), siempre que se cumplan las siguientes condiciones:

Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda estimarse con fiabilidad; El resultado de una transacción podrá estimarse con fiabilidad cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a) el valor de los ingresos puede medirse con fiabilidad;
- b) es probable que AEROCIVIL reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción;

4.3 Venta de Servicios:

4.3.05 Servicios Educativos:

Los ingresos por Educación Disminuyeron igual que los demás ingresos por la declaratoria de la Emergencia Económica y Social y Ecológica ocasionada por la Pandemia del COVID 19 en **-\$1.012.308.542**

4.3.30 Servicios de Transporte:

La escalonada y progresiva disminución de este ingresos obedece a las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para atender y afrontar la Pandemia por Coronavirus COVID 19, mediante la Resolución 385 (12/03/20): declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria, Decreto 417 (17/03/20): declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, Decreto 439 (20/03/20): Suspensión del tránsito de pasajeros por vía aérea procedentes del exterior, Decreto 457 (22/03/20): Aislamiento preventivo obligatorio nacional, y que en concordancia la Aerocivil expidió las siguientes Resoluciones que afectan directamente este ingreso: Resoluciones 713 y 742 del 17/03/20, Resoluciones 743, 744, 745, 746 y 747 del 20/03/20, Resolución 789 del 31/03/20, Resolución 001105 del 29/05/20, Resolución 1159 Artículos 1 y 2 del 05/06/20. Al cierre de octubre de 2020/2019, disminuyeron en **-\$280.031.257.467**.

4.3.95 Devoluciones, Rebajas y Descuentos en Venta de Servicios (db)

Servicios de transporte:

El incremento de -\$24.540.486 de un año a otro al analizar la información al mes de octubre, se observa que en el mes de febrero del año 2019 se hizo una devolución de \$20.837.686 a la empresa **PARSA S.A.** por un prepago efectuado por el cliente, siendo éste el valor más significativo de la cuenta.

4.8 Otros Ingresos:

4.8.02 Financieros:

4.8.02.01 Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: Si bien se observa una disminución de los ingresos por este concepto respecto del 2020/2019 en - \$1.523.470.772; A continuación, se describe el comportamiento y valores recibidos por entidad Financiera por concepto de Intereses sobre Depósitos en Instituciones Financieras durante el año 2020.

Banco	Tipo de Cuenta	Ingresos - Intereses sobre depósitos en instituciones financieras de Enero a Octubre/20		% Partic Rendimto * Banco
		Octubre	Total	
TES - Occ 0287	Ah		870.163.000	56,21%
Davivienda 2250	Ah	14.474.762	384.729.630	24,85%
Occidente 0287	Ah	2.138.439	120.320.213	7,77%
Bancolombia 6026	Ah	2.294.079	98.695.415	6,38%
Citibank 2402	Cte	238.422	72.675.870	4,69%
Occidente 1001	Cte		1.381.700	0,09%
Occidente 9061	Cte		37.089	0,00%
Total Rendimientos	7	19.145.702	1.548.002.917	100%

4.8.06 Ajuste por Diferencial Cambiario

4.8.06.01 Efectivo y equivalentes al efectivo:

La diferencia en esta cuenta por \$12.873.748.118 de un año a otro, se ocasionó por el incremento en el año 2020 de la T.R.M. por los movimientos de la cuenta corriente del Citibank 36172402 de nivel central.

4.8.06.02 Cuentas por cobrar:

La diferencia en esta cuenta por \$5.143.734.922 de un año a otro, se ocasionó por el incremento en el año 2020 de la T.R.M. afectando los movimientos de las Cuentas por Cobrar.

4.8.08.17 Arrendamiento Operativo:

Este ingreso también se vio impactado por todas las medidas tomadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar el impacto ocasionado por la Pandemia por el Coronavirus COVID 19, y de manera concreta y consecuente con las Resoluciones expedidas por la Aerocivil: 789 Art. 3 (31/03/20), 947 Art. 1 del 24/04/20, tal situación hizo que disminuyeran los Ingresos por Arrendamientos. Al mes de octubre aún continúan vigentes las excepciones, evidenciándose en los Estados Financiero una disminución por valor de **-\$6.347.949.657**

4.8.08.26 Recuperaciones:

El incremento en esta cuenta por \$15.871.170.831 de un año a otro, se presentó por movimientos en el año 2020 principalmente por un movimiento de un Proceso Administrativo \$8.334.466.317 con fallo de segunda instancia favorable a la Entidad con el tercero Interconexión eléctrica S.A.

4.8.08.28 Indemnizaciones:

La diferencia en esta cuenta por \$1.774.137.644 de un año a otro, se presentó por movimientos en el mes de marzo del año 2020 principalmente por un movimiento de una Indemnización de \$1.250.676.380 favorable a la Entidad con el tercero CIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NOTA 29 GASTOS

La variación de los gastos de la U.A.E. Aeronáutica Civil a octubre 31 de 2020 con respecto a la vigencia 2019 tuvo una disminución de \$ **199.531.830.638** en parte obedece a la Emergencia Sanitaria por el COVID -19

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONT.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	GASTOS	769.639.542.568,00	969.171.373.206,00	-199.531.830.638,00
5.1	Db	De administración y operación	611.236.372.287,00	512.671.211.713,00	98.565.160.574,00
5.2	Db	De ventas	0,00	0,00	0,00
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	77.489.590.437,00	173.742.163.781,00	-96.252.573.344,00
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	1.867.955.612,00	159.188.800,00	1.708.766.812,00
5.5	Db	Gasto público social	0,00	0,00	0,00
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	0,00	0,00	0,00
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales	75.626.462.691,00	281.229.087.046,00	-205.602.624.355,00
5.8	Db	Otros gastos	3.419.161.541,00	1.369.721.866,00	2.049.439.675,00

51 GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN Y VENTAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONT A.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	611.236.372.288,00	512.671.211.714,00	98.565.160.574,00
5.1	Db	De Administración y Operación	611.236.372.288,00	512.671.211.714,00	98.565.160.574,00
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	158.570.222.901,00	150.919.823.236,00	7.650.399.665,00
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	0,00	0,00	0,00
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	43.573.874.690,00	51.101.012.425,00	-7.527.137.735,00
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	6.236.734.700,00	6.660.256.614,00	-423.521.914,00
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	72.952.019.747,00	47.897.109.250,00	25.054.910.497,00
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	3.738.192.007,00	2.581.349.658,00	1.156.842.349,00
5.1.11	Db	Generales	323.851.931.178,00	253.414.423.160,00	70.437.508.018,00
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	2.313.397.065,00	97.237.371,00	2.216.159.694,00

5101 SUELDOS Y SALARIOS

En este elemento se registra el valor de la remuneración causada a favor de los empleados como retribución por la prestación de sus servicios a la Entidad tales como: sueldos, horas extras, gastos de representación, prima técnica, bonificación por servicios prestados, bonificación aeronáutica, bonificación de dirección, auxilio de transporte, auxilio de conectividad y subsidio de alimentación, entre otros.

El gobierno mediante el decreto 771 del 3 de junio de 2020, permite que el subsidio de transporte se convierta en un subsidio de conectividad digital, para beneficiar a los miles de colombianos que devenguen hasta dos salarios mínimos legales mensuales vigentes y que desarrollen su trabajo desde casa acatando la cuarentena nacional, ocasionada por la pandemia del COVID-19.

El auxilio de conectividad digital a 31 de octubre de 2020 presenta un saldo de \$ 286.689.044

5107 PRESTACIONES SOCIALES

Representa el valor de los gastos que se originan en los pagos sobre la nómina de la Entidad, por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación especial de recreación, prima de dirección, prima costo de vida, prima localización y vivienda, prima semestral, prima de productividad, prima de coordinación.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	PRESTACIONES SOCIALES	72.952.019.747,00	47.897.109.250,00	25.054.910.497,00
5.1.07.01	Db	Vacaciones	6.217.850.658,00	2.373.597.775,00	3.844.252.883,00
5.1.07.02	Db	Cesantías	12.033.815.411,00	11.549.256.885,00	484.558.526,00
5.1.07.04	Db	Prima de vacaciones	4.935.911.488,00	1.881.514.969,00	3.054.396.519,00
5.1.07.05	Db	Prima de navidad	18.365.443.998,00	3.679.882.577,00	14.685.561.421,00
5.1.07.07	Db	Bonificación especial de recreación	207.883.876,00	287.788.044,00	-79.904.168,00
5.1.07.90	Db	Otras primas	31.191.114.316,00	28.125.069.000,00	3.066.045.316,00

El elemento más representativo por su materialidad es la Prima de Navidad que tuvo una variación de \$ **14.685.561.421**, lo cual corresponde al reconocimiento de la cuenta por pagar a los empleados en el mes de diciembre de 2020.

La bonificación especial de recreación corresponde al derecho que tienen los funcionarios por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, hay lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero.” A 31 de octubre de 2020 tuvo una disminución de **\$79.904.168** con respecto al mismo periodo del 2019 obedece a que en la vigencia 2020 pocos funcionarios han disfrutado de sus vacaciones.

5111 GENERALES

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores operativas y/o administrativas de la Entidad, tales como: material quirúrgico, estudios y proyectos, vigilancia y seguridad, materiales y suministros, mantenimiento, reparaciones, servicios públicos, arrendamiento operativo, viáticos y gastos de viaje, impresos publicaciones suscripciones y afiliaciones, comunicaciones y transportes, seguros generales, diseños y estudios, combustibles y lubricantes, servicio de aseo cafetería restaurante, elementos de aseo, licencias, interventorías, comisiones, honorarios, entre otras.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	GENERALES	323.851.931.176,00	253.414.423.158,00	70.437.508.018,00
5.1.11.02	Db	Material quirúrgico	416.770.224,00	0,00	416.770.224,00
5.1.11.06	Db	Estudios y proyectos	2.861.425.637,00	893.721.927,00	1.967.703.710,00
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	42.864.405.477,00	40.799.136.074,00	2.065.269.403,00
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	5.087.621.324,00	3.848.301.238,00	1.239.320.086,00
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	135.795.563.753,00	79.158.999.069,00	56.636.564.684,00
5.1.11.16	Db	Reparaciones	36.902.983,00	125.352.059,00	-88.449.076,00

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	14.706.512.387,00	14.028.589.482,00	677.922.905,00
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	21.069.750,00	1.213.505.093,00	-1.192.435.343,00
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	1.530.291.001,00	5.144.124.694,00	-3.613.833.693,00
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	997.309.383,00	922.082.511,00	75.226.872,00
5.1.11.22	Db	Fotocopias	120.000,00	817.800,00	-697.800,00
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transportes	8.885.581.383,00	9.024.903.909,00	-139.322.526,00
5.1.11.25	Db	Seguros generales	11.937.144.542,00	22.463.193.090,00	-10.526.048.548,00
5.1.11.32	Db	Diseños y estudios	657.396.786,00	3.386.409.069,00	-2.729.012.283,00
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	1.464.476.855,00	974.191.986,00	490.284.869,00
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante, lavandería	6.033.122.247,00	5.407.122.357,00	625.999.890,00
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	257.294.458,00	127.294.893,00	129.999.565,00
5.1.11.59	Db	Licencias	123.007.358,00	4.514.150.849,00	-4.391.143.491,00
5.1.11.73	Db	Interventoría, auditorías y evaluaciones	26.587.953.877,00	6.439.041.721,00	20.148.912.156,00
5.1.11.74	Db	Asignación de bienes y servicios	1.727.074.999,00	1.887.138.314,00	-160.063.315,00
5.1.11.78	Db	Comisiones	113.856.794,00	641.303.804,00	-527.447.010,00
5.1.11.79	Db	Honorarios	38.408.754.093,00	38.585.900.610,00	-177.146.517,00
5.1.11.80	Db	Servicios	21.037.013.525,00	9.477.805.191,00	11.559.208.334,00
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	2.301.262.340,00	4.351.337.418,00	-2.050.075.078,00

Dentro de los gastos generales los elementos más representativos son:

511115 MANTENIMIENTO

Los terceros más relevantes de acuerdo a su materialidad son: Consorcio El Dorado 2019, Consorcio Yariguies M&C y KMA Construcciones S.A.S, por conceptos de mantenimiento de pistas, plataformas, calles de rodaje, canales, franjas de Seguridad, correctivas y preventivas, entre otros en el Aeropuerto Internacional Eldorado de la ciudad de Bogotá y el Aeropuerto Yariguies de la ciudad de Barrancabermeja a 31 de octubre de 2020.

511125 SEGUROS GENERALES

El tercero más relevante de acuerdo a su materialidad es Axa Colpatria Seguros S.A., por concepto de póliza de: seguro de manejo, responsabilidad civil, seguro de transporte, siniestro y seguro todo riesgo, daño material, protección bienes e intereses patrimoniales



de la Aerocivil o aquellos por los cuales sea legalmente responsable.

511173 INTERVENTORIA, AUDITORIAS Y EVALUACIONES

En este elemento los terceros más relevantes de acuerdo a su materialidad son: Consorcio DSNASVCES-PMO-001-2019, Consorcio Aeropuertos 2018, Consorcio Interventores Viales, Consorcio PS Leticia, Grupo Metro Colombia S.A.S., Consorcio Aeropuertos JV 1640, Consorcio PP.MM Suroriente, Mab Ingeniería de Valor S.A., Consorcio DS, Consorcio Air Insa, Consorcio Aero 2017, K-2 Ingeniería S.A.S., Gavinco Ingenieros Consultores S.A.S., Consorcio Infraestructura Aeroportuaria-CIA, Consorcio Consultecnicos – SIGA y Consorcio Infraestructura Aerocol por concepto de Interventoría técnica, administrativa y financiera para construir terminales y mantenimiento de calle de rodaje y plataforma en los diferentes aeropuertos del país.

511180 SERVICIOS

El incremento en este elemento fue de **\$11.559.208.334** de acuerdo a su materialidad corresponde a los siguientes terceros:

- Servicios Postales Nacionales S.A., por concepto de prestación servicios correos, recepción transporte y entrega de mensajería expresa que requiere la Aerocivil.
- Central Medica de Diagnostico, por concepto de prestación servicios médicos, auxiliares, enfermería y conductores de ambulancia para los aeropuertos administrados por la Aerocivil.
- Walter Bridge y Cía. S.A., Adquirir, instalar y poner en servicio un sistema de comunicaciones de voz IP a nivel nacional de la red de telecomunicaciones Aeronáuticas.
- Consorcio AIM 2018, contratar la prestación de servicios para el desarrollo del programa de mejoramiento para la prevención del peligro aviario y adecuación fauna de los aeropuertos administrados por la Aerocivil.
- Comware S.A., contratar una mesa de servicios integrados de soporte técnico y mantenimiento equipos de cómputo y redes de datos junto con los servicios informáticos integrados de impresión para las áreas de la Entidad.

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Representa el valor de los recursos transferidos sin contraprestación a otras entidades de gobierno, para el cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específico, los cuales no se encuentran clasificados en otras cuentas.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	1.867.955.612,00	159.188.800,00	1.708.766.812,00
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.867.955.612,00	0,00	1.867.955.612,00
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	1.867.955.612,00	0,00	1.867.955.612,00
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	0,00	159.188.800,00	-159.188.800,00

La variación en el elemento 542302 corresponde al convenio interadministrativo 190015963 H3 con el Aeropuerto Internacional Matecaña, por concepto de aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos para adquirir, instalar y poner en servicio el sistema sencillo de luces de aproximación SALS para el aeropuerto de Pereira.

OTROS GASTOS

En este rubro de cuentas se incluye los gastos más representativos de la Entidad Contable Publica que por su naturaleza no son susceptible de reclasificar en alguna de las cuentas definidas anteriormente.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
	Db	OTROS GASTOS	3.419.161.540,00	1.369.721.866,00	2.049.439.674,00
5.8.02	Db	COMISIONES	82.128.071,00	34.927.346,00	47.200.725,00
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	67.488.840,00	29.213.714,00	38.275.126,00
5.8.02.40	Db	Comisiones servicios financieros	14.639.231,00	5.713.632,00	8.925.599,00
5.8.03	Db	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	655.400.816,00	73.771.152,00	581.629.664,00
5.8.03.01	Db	Efectivo y equivalentes al efectivo	0,00	1,00	-1,00
5.8.03.43	Db	Financiamiento interno de largo plazo en préstamos por pagar	655.400.816,00	73.771.151,00	581.629.665,00
5.8.04	Db	FINANCIEROS	59.790.571,00	105.220.910,00	-45.430.339,00
5.8.04.11	Db	Perdida por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	0,00	63.542.699,00	-63.542.699,00
5.8.04.35	Db	Costo efectivo de préstamos por pagar-financiamiento interno de largo plazo	59.790.571,00	41.678.211,00	18.112.360,00
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2.308.857.510,00	1.142.819.125,00	1.166.038.385,00
5.8.90.12	Db	Sentencias	654.794.518,00	204.988.655,00	449.805.863,00



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VALOR VARIACIÓN
CÓD. CONTA.	NAT	CONCEPTO	2020	2019	
5.8.90.13	Db	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	103.076.921,00	406.241.734,00	-303.164.813,00
5.8.90.19	Db	Perdida por baja en cuentas de activos no financieros	1.056.565.210,00	328.765.795,00	727.799.415,00
5.8.90.25	Db	Multas y sanciones	494.380.452,00	202.795.054,00	291.585.398,00
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	40.409,00	27.887,00	12.522,00
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	308.024.640,00	5.170.913,00	302.853.727,00
5.8.93.01	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	308.024.640,00	5.170.913,00	302.853.727,00
5.8.95	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN VENTAS DE SERVICIOS	4.959.932,00	7.812.420,00	-2.852.488,00
5.8.95.01	Db	Servicios educativos	740.832,00	0,00	740.832,00
5.8.95.04	Db	Servicios de transportes	4.219.100,00	7.812.420,00	-3.593.320,00

580240 COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS

La variación en este elemento de acuerdo a su materialidad corresponde al Banco de occidente y Davivienda por concepto de cobro plazas especiales, IVA y los demás gastos bancarios

580343 FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO EN PRESTAMOS POR PAGAR

La variación de \$581.629.665 en este elemento corresponde a un crédito interno para la adquisición, instalación puesta en servicio de elementos, equipos y sistemas de seguridad conforme al proyecto de la Red de Seguridad Aeroportuaria.



ANEXO 1



Decreto 0260, Enero 28 de 2004
Decreto 1901 de mayo 17 de 2011
Decreto 0823 del 16 de Mayo de 2017
Resolución 01357 del 17 de mayo de 2017
Grupos nivel central
Resolución 3731 del 01 de diciembre --
Grupos Nivel regional
Resolución 02013 del 12 de Julio 2017
Nivel Central



ANEXO 2



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

MAPA DE PROCESOS

ESTRATÉGICOS

DIRECCIONAMIENTO
ESTRATÉGICO

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA
INTEGRADO DE GESTIÓN

COMUNICACIÓN
INSTITUCIONAL

ATENCIÓN AL
CIUDADANO

MISIONALES

AUTORIDAD

GESTIÓN DE
POLÍTICAS AEROCOMERCIALES

GESTIÓN DE REGULACIÓN Y
REGLAMENTACIÓN

GESTIÓN DE
LICENCIAS AERONÁUTICAS

GESTIÓN DE CERTIFICACIONES
Y PERMISOS

GESTIÓN DE
REGISTRO

GESTIÓN DE INSPECCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL

GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN DE
ACCIDENTES E INCIDENTES
AÉREOS

PROVEEDOR DE SERVICIOS

SERVICIOS A LA NAVEGACIÓN AÉREA

GESTIÓN DEL
ESPACIO AÉREO

GESTIÓN DE INFORMACIÓN
AERONÁUTICA

GESTIÓN DE METEOROLOGÍA
AERONÁUTICA

GESTIÓN DE
TRÁNSITO AÉREO

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA
CNS/MET/ENERGÍA/AYUDAS
VISUALES

GESTIÓN DE BÚSQUEDA
Y SALVAMENTO AÉREO

PROVEEDOR DE SERVICIOS

SERVICIOS AEROPORTUARIOS

GESTIÓN DE
INFRAESTRUCTURA
AEROPORTUARIA

GESTIÓN DE SERVICIOS
AEROPORTUARIOS

GESTIÓN DE
SALVAMENTO Y
EXTINCIÓN DE INCENDIOS

PROVEEDOR DE SERVICIOS

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN

APOYO

GESTIÓN
FINANCIERA

GESTIÓN
JURÍDICA

GESTIÓN DE
TALENTO HUMANO

GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS
DE INFORMACIÓN

GESTIÓN DE
CONTRATACIÓN

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD
Y SALUD EN EL TRABAJO

GESTIÓN DOCUMENTAL
Y DE ARCHIVO

GESTIÓN ADQUISICIÓN
DE BIENES INMUEBLES

GESTIÓN DE
INVESTIGACIONES
DISCIPLINARIAS

GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DE BIENES

GESTIÓN DE
INFORMACIÓN SECTORIAL

EVALUACIÓN

GESTIÓN DE EVALUACIÓN Y
ASESORÍA AL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO

NECESIDADES
Clientes
Usuarios
Partes interesadas

SATISFACCIÓN
Clientes
Usuarios
Partes interesadas

Ciclo de Negocios

SIIF 
Nación

